



VIGILANCIA de las Industrias Extractivas

Reporte
Nacional
Nº 3
Perú 2006

Lima, abril de 2006



GRUPO
Propuesta
CIUDADANA

GRUPO PROPUESTA CIUDADANA

Félix Wong
Presidente del Directorio

Javier Azpur
Coordinador Ejecutivo

Epifanio Baca
Responsable del Área de Vigilancia

Reporte Nacional N° 3 de Vigilancia de las Industrias Extractivas.
Lima, abril de 2006.

El Reporte Nacional N° 3 de Vigilancia de las Industrias Extractivas en el Perú, es una publicación de Grupo Propuesta Ciudadana, y forma parte del Sistema Vigila Perú.

Elaborado por: **Epifanio Baca**, Responsable del Área de Vigilancia Ciudadana
Edgardo Cruzado, Responsable Vigilancia de las Industrias Extractivas
Gustavo Ávila, Analista del Área de Vigilancia Ciudadana

Diseño y diagramación: Renzo Espinel
Luis de la Lama

Hecho el depósito legal: 2005-3012

Grupo Propuesta Ciudadana
León de la Fuente 110, Lima 17.

Impreso en el Perú

OSI Development Foundation



Esta publicación contó con el aporte de la Open Society Institute–Development Foundation, Revenue Watch Project y del servicio de las Iglesias Evangélicas en Alemania para el Desarrollo (EED). Las opiniones expresadas por los autores, no necesariamente reflejan el punto de vista de las OSI- Development Foundation ni del EED.

CONTENIDO



INTRODUCCIÓN	5
I. GENERACIÓN DE LA RENTA FISCAL Y SU DISTRIBUCIÓN EN EL SECTOR MINERO	7
1.1 Panorama general nacional de la producción y de los precios.....	7
1.1.1 Panorama empresarial.....	9
1.1.2 Panorama regional.....	15
1.2 Impuestos y contribuciones respecto del valor de producción.....	21
1.3 Distribución de la renta fiscal generada en la actividad minera.....	21
II. GENERACIÓN DE RENTA FISCAL Y SU DISTRIBUCIÓN EN EL SECTOR HIDROCARBUROS	29
2.1 Panorama general nacional de la producción y de los precios.....	29
2.1.1 Panorama empresarial.....	33
2.1.2 Panorama regional.....	37
2.2 Impuestos y contribuciones respecto del valor de producción.....	40
2.3 Distribución de la renta fiscal generada en el sector hidrocarburos.....	41
2.3.1 Participación de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.....	42
2.3.2 Participación de las Entidades Educativas.....	44
III. USO DEL CANON Y SOBRECANON EN 2005	47
3.1 Recursos disponibles de Canon y sobrecanon en los Gobiernos Regionales.....	52
3.2 Lo planificado en los Gobiernos Regionales.....	52
3.3 Avance en la ejecución presupuestal del Canon y sobrecanon.....	55
3.4 Proyectos financiados con recursos del Canon y sobrecanon en seis Gobiernos Regionales.....	56
IV. RELACIONES ENTRE EMPRESAS EXTRACTIVAS Y COMUNIDADES LOCALES	61
4.1 Relaciones entre la sociedad local y las industrias extractivas en Piura.....	61
4.2 Relaciones entre la sociedad local y las industrias extractivas en Arequipa.....	62
4.3 Relaciones entre la sociedad local y las industrias extractivas en Ancash.....	63
4.4 Relaciones entre la sociedad local y las industrias extractivas en Cusco.....	64
4.5 Relaciones entre la sociedad local y las industrias extractivas en Cajamarca.....	65

V. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	67
5.1 En el sector público en el nivel central.....	67
5.2 En el sector público en el nivel regional.....	68
5.3 En las empresas extractivas.....	70
CONCLUSIONES	71
RECOMENDACIONES	75
ANEXOS	77

INTRODUCCIÓN



El Reporte Nacional N° 3 de Vigilancia de la Renta de las Industrias Extractivas en el Perú es producido por *Vigila Perú*, Sistema de Vigilancia Ciudadana del proceso de descentralización implementado por el Grupo Propuesta Ciudadana desde inicios del año 2003; este Reporte tiene por finalidad hacer seguimiento a las rentas que pagan las empresas extractivas, su distribución y uso en las regiones que reciben estos recursos. Las regiones donde realizamos esta acción de vigilancia son Piura, Cajamarca, Ancash, Ica, Cusco y Arequipa.

El propósito que buscamos con la elaboración y difusión de este Reporte Nacional (más seis reportes regionales) es poner al alcance de los líderes sociales y de la ciudadanía información y análisis y desarrollar capacidades locales hacer vigilancia sobre estos temas. Actualmente la transparencia en la información sobre estos temas es muy reducida. Por ejemplo, sólo se accede a la información sobre el impuesto a la renta y las regalías que paga el sector minero en forma agregada, pero, no se accede a la información sobre los pagos que hacen las empresas en forma individual. Pensamos que esta situación debe cambiar, pues con una ciudadanía bien informada sobre el origen, distribución y usos de las rentas de las industrias extractivas estaremos mejor preparados para lograr que las industrias extractivas cumplan con sus obligaciones y contribuyan al desarrollo local y regional.

El año 2005 ha sido uno de mucho debate sobre el impacto de las industrias extractivas, en especial de la minería, al desarrollo de las localidades donde se ubican. Los conflictos y movilizaciones sociales que se han producido en varias regiones expresan el malestar de las comunidades y las poblaciones locales que ven sus derechos vulnerados ante la indiferencia de un estado que es percibido más como un aliado de las empresas. Los recientes acontecimientos asociados con la quinta ruptura del ducto en el proyecto Camisea confirman esta debilidad del Estado para cumplir a cabalidad con su rol supervisor de los contratos y las normas ambientales, resguardando el interés nacional. Pero, este año 2005 también hemos visto el crecimiento extraordinario de las transferencias por canon y sobrecanon a los gobiernos subnacionales debido a los altos precios de los minerales y el petróleo.

El Reporte Nacional 3 es uno de balance anual del 2005. Entre sus principales resultados podemos mencionar: a) el crecimiento del valor de la producción minera se explica en gran parte (en 75%) por efecto del aumento en los precios, lo que a su vez se refleja en el fuerte crecimiento de las utilidades de las empresas; b) el valor de la producción minera es cinco veces mayor que el de los hidrocarburos, sin embargo, su aporte al Canon y sobrecanon es de similar magnitud (341 y 285 millones de dólares) lo que puede estar indicando que en el sector minero no todos están pagando lo que deben pagar; c) los recursos del Canon y sobrecanon que reciben los gobiernos regionales están siendo orientados principalmente a proyectos de infraestructura vial, infraestructura y servicios educativos, infraestructura eléctrica, saneamiento básico y electricidad.

Entre las **diez recomendaciones** que plantea el Reporte resaltamos: la necesidad de elaborar una nueva Ley de Canon, que integre todas las modificaciones y la variabilidad de criterios existentes, eliminar la barrera a la transparencia que genera la reserva tributaria en las industrias extractivas, y constituir un sistema de seguimiento a la calidad de las inversiones realizadas con los recursos del Canon, tanto en gobiernos regionales como locales.

Las fuentes de datos que utilizamos son de tres tipos. La información solicitada a los gobiernos regionales, otras entidades públicas y a las empresas extractivas; luego están los portales de transparencia de las entidades públicas (Ministerio de Economía y Finanzas, Consejo Nacional de Descentralización, Perupetro, Proinversión, Instituto Nacional de Estadística e Informática, Ministerio de Energía y Minas, Banco Central de Reserva del Perú, entre otros) y los portales de las empresas extractivas; finalmente obtenemos información mediante entrevistas a funcionarios públicos y especialistas. Las reuniones de validación que realizamos con funcionarios y autoridades de los gobiernos regionales, así como con representantes del sector extractivo, constituyen una actividad importante que nos permite no sólo asegurar la consistencia de la información que publicamos, sino también establecer vínculos de colaboración con ellos.

Este Reporte N° 3 de Vigilancia de la Renta de las Industrias Extractivas es posible gracias al apoyo económico de OSI Development Foundation y Revenue Watch Project y al esfuerzo desplegado por los equipos regionales de CEDEPAS (Cajamarca), CIPCA (Piura), CEDEP (Ancash), CBC (Cusco), DESCO (Arequipa) y CEDEP (Ica).

I. GENERACIÓN DE LA RENTA FISCAL Y SU DISTRIBUCIÓN EN EL SECTOR MINERO



1.1 Panorama general nacional de la producción¹ y de los precios.

El volumen de producción de minerales durante el año 2005 ha mantenido la tendencia creciente de los últimos años (ver cuadro 1). Excepto el cobre, con una disminución ligera respecto de 2004, los principales minerales presentan tasas positivas de crecimiento. Así, encontramos al oro, con un aumento del 19%; molibdeno, con un incremento de 1,248 toneladas, que representa una subida en 22%; hierro, con un crecimiento de 8% respecto de 2004.

El incremento en los volúmenes producidos en los últimos años se ha mantenido asociado con

la tendencia creciente de los precios de los minerales. A excepción del estaño, que creció de manera explosiva en 2004, y retrocedió en 2005; los precios de todos los principales productos tienen un incremento respecto de 2004. (Ver cuadro 2).

Las cotizaciones han mantenido una tendencia creciente y, en el año 2005, algunos han llegado, incluso, a sus más altos niveles históricos. No se estima que estas condiciones de los mercados internacionales cambien abruptamente en el corto y mediano plazo; tanto por la creciente demanda (especialmente de China), como por los problemas en la estabilidad de las monedas². En ese contexto, la producción nacional registra tasas de creci-

Cuadro 1

Volumen de Producción de los principales metales 2001 al 2005 y variación 2004 - 2005

	2001	2002	2003	2004	2005	2005 - 2004
Cobre (miles TM)	722	845	843	1036	1010	-2.5%
Oro (TM)	139	158	173	173	206	19.1%
Zinc (miles de TM)	1057	1233	1373	1209	1202	-0.6%
Plata (TM)	2571	2870	2921	3060	3192	4.3%
Plomo (miles de TM)	290	306	309	306	319	4.3%
Hierro (miles TM)	3038	3056	3485	4247	4565	7.5%
Estaño (miles de TM)	38	39	40	42	42	1.3%
Molibdeno (miles de TM)	9	9	10	14	17	21.6%

Fuente: Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Elaboración: Vigila Perú.

- 1 Toda la información estadística de producción está disponible en el portal web del Ministerio de Energía y Minas, correspondiente a las declaraciones de las principales empresas mineras.
- 2 Se espera que este año la economía china consuma la cuarta parte de la producción mundial de minerales y metales industriales, lo cual seguiría impulsando el aumento de precio de los mismos. Por otro lado, la inestabilidad de algunas monedas convierten a algunos minerales, como el oro y la plata, en refugio.

miento positivas, que se sustentan en fuertes inversiones que se han venido registrando en los últimos años. Como consecuencia de ello, los compromisos de inversión superaron los 10 mil millones de dólares en los últimos años³ y se registró un record de solicitudes de petitorios mineros.⁴

Contando con datos sobre precios y volúmenes de producción de los principales productos mineros, con el fin de lograr una mirada comparada, estimamos el Valor de Producción Minera (VPM)⁶, por metales, expresando las cifras en términos de dólares. (Ver cuadro 3).

El VPM en el año 2005 es de 10,574 millones de dólares. La mayor parte se sustenta en cobre (31%), oro (31%) y molibdeno (12%). Por otra parte, mientras que los dos primeros mantienen una tendencia, el caso del molibdeno es singular; pasó de 500 millones de dólares, en 2004, a superar el millón doscientos mil, en 2005, lo que representa un incremento mayor al doble, desplazando al zinc y a la plata.

Con respecto a 2004, el VPM se ha incrementado en 32% (2,572 millones de dólares), pero si lo comparamos con el año 2003, obtenemos que, el mismo, creció en 99%; es

Cuadro 2

Precio Promedio Anual de principales metales 2001 al 2005 y variación 2004 - 2005⁵

	Cobre (US\$/TM)	Oro (US\$/Kg)	Zinc (US\$/TM)	Plata refinada (US\$/Kg)	Plomo (US\$/TM)	Hierro (US\$/TM)	Estaño (US\$/TM)	Molibdeno (US\$/TM) 1/
2001	1,496	9,568	474	155	787	19	4,124	5,195
2002	1,381	11,080	380	163	756	19	4,153	8,314
2003	1,591	12,821	446	172	769	17	5,381	11,730
2004	2,583	14,453	562	235	1,488	22	8,671	36,191
2005	3,330	15,587	734	254	1,482	34	7,226	76,306
Variación 2004 - 2005								
	29%	8%	31%	8%	0%	57%	-17%	111%

1/ Considera información enero julio 2005, de la Comisión Chilena de Cobre

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)

Elaboración: Vigila Perú.

3 Según la declaración del Ministro de Energía y Minas, Glodomiro Sánchez, las inversiones ascendieron a 10 mil millones de dólares en los últimos diez años y para 2006 se proyecta una inversión de 600 millones de dólares.

4 De acuerdo con el INACC, las solicitudes de petitorios mineros entre enero 2005 y enero 2006 aumentaron en 158%.

5 Se cuenta con información por día, hemos calculado un promedio del mes y luego se ha calculado un promedio del año. Se ha convertido los precios en libras u onzas a precios en toneladas métricas:

Toneladas	Libras	Onzas	Onzas	Kilo
1	2204.62	35274	35.274	1

6 El Valor de Producción Minera se estima multiplicando las cotizaciones internacionales mensuales que se obtienen de la página web del Banco Central de Reserva del Perú (www.bcrp.gob.pe) y de los volúmenes de producción mensual que publica el Ministerio de Energía y Minas en su página web (www.minem.gob.pe).

El incremento del valor de producción minera se debe en un 75% al aumento de precios, el cual es explicado en 3/4 partes por el aumento de los precios de cobre y molibdeno. En cuanto al impacto del volumen, este es explicado en 4/5 partes por el aumento de la producción de oro. Por tanto, queda claro que el desenvolvimiento positivo del sector minero se ve muy favorecido por el contexto internacional de precios altos.

Cuadro 3

Valor de la Producción Minera por principales productos 2001 al 2005, y participación en el 2005 (Millones de dólares)

	Cobre	Oro	Zinc	Plata	Plomo	Hierro	Estaño	Molibdeno	Total
2001	1,086	1,325	501	399	228	57	157	49	3,798
2002	1,166	1,745	469	467	231	58	161	72	4,369
2003	1,341	2,213	613	501	237	60	216	112	5,294
2004	2,675	2,503	679	720	456	92	361	516	8,002
2005	3,309	3,276	985	809	471	154	305	1,265	10,574
Participación 2005									
	31%	31%	9%	8%	4%	1%	3%	12%	100%

Fuente: MINEM; BCRP
Elaboración: Vigila Perú.

decir, en dos años el valor casi se ha duplicado. El VPM viene mostrando crecimientos significativos desde 2002, con 15%, 21% y 51% de incremento anual para los años 2002, 2003 y 2004, respectivamente.

¿Cómo se distribuye el valor de la producción tanto a nivel de los agentes productores, las empresas mineras; como entre los diferentes espacios geográficos o regiones en los que se ubican las unidades mineras de producción? Veamos esto a continuación.

1.1.1 Panorama Empresarial.

De los 10 mil millones de dólares, que es el VPM de 2005, más de la mitad (53%) se concentra en tres empresas: Southern Perú, Minera Antamina y Minera Yanacocha; con 19%, 18% y 16% del VPM, respectivamente (Ver cuadro 4). Otras cuatro empresas (Minera Barrick Misquichilca, BHP Billinton Tintaya, Volcán Minera y Minera Cerro Verde) representan, en conjunto, 17% del VPM; mientras que el 30% restante se comparte entre otras 64 empresas.

Cuadro 4
Valor de Producción Minera 2005, por Empresa y Mineral
(Millones de dólares)

Empresa	Cobre	Oro	Molibdeno	Zinc	Plata	Plomo	Estaño	Hierro	Total	%	Acumulado
Southern Peru	1,188	4	793	-	35	-	-	-	2,020	19%	19%
Minera Antamina	1,227	-	472	196	87	1	-	-	1,983	19%	38%
Minera Yanacocha	-	1,611	-	-	33	-	-	-	1,644	16%	53%
Minera Barrick Misquichilca	-	603	-	-	14	-	-	-	618	6%	59%
Volcan Minera	4	-	-	243	89	92	-	-	428	4%	63%
BHP Billinton Tintaya	363	2	-	-	7	-	-	-	372	4%	67%
Minera Cerro Verde	310	-	-	-	-	-	-	-	310	3%	70%
Minsur	-	-	-	-	-	-	305	-	305	3%	73%
Minera Ares	-	173	-	1	83	1	-	-	257	2%	75%
Minera los Quenuales	17	-	-	140	42	36	-	-	235	2%	77%
Matrix Gold Mining Investment	-	212	-	-	-	-	-	-	212	2%	79%
Minas Buenaventura	0	49	-	6	92	13	-	-	160	2%	81%
Minera Atacocha	11	2	-	43	41	60	-	-	157	1%	82%
Shougang Hierro Perú	-	-	-	-	-	-	-	154	154	1%	84%
Minera Milpo	9	-	-	67	25	32	-	-	133	1%	85%
Minera El Brocal	3	-	-	43	33	42	-	-	120	1%	86%
Aruntoni	-	99	-	-	4	-	-	-	103	1%	87%
Empresa Administradora Chungar	6	-	-	40	18	23	-	-	88	1%	88%
Otros	169	519	-	207	208	171	-	-	1,275	12%	100%
Total general	3,309	3,276	1,265	985	809	471	305	154	10,574		
%	31%	31%	12%	9%	8%	4%	3%	1%			

Fuente: MINEM; BCRP.
 Elaboración: Vigila Perú

Cuadro 5

Valor de Producción Minera de Southern Perú Copper Corporation 2005

(Millones de dólares)

	Cobre	Molibdeno	Oro	Plata	Total general
Valor	1,188.15	792.69	3.6	35.44	2,019.91
Peso relativo	58.8%	39.2%	0.2%	1.8%	

Fuente: MINEM

Elaboración: Vigila Perú

Southern Perú Copper Corporation.

Southern Perú Copper Corporation se fusionó con Minera México en abril de 2005 y se convirtió, de este modo, en la empresa minera más grande del mundo, en términos de reservas, listada en Nueva York y Perú, y en la segunda (de las listadas en ambos lugares) más grande en el valor de capitalización de mercado⁷. Prevé, además, invertir US\$ 400 millones en una planta de fundición en Ilo, con el objetivo de aumentar su producción.

Durante el año 2005, su producción se concentró en cobre, oro, plata y molibdeno. Es la segunda productora nacional de cobre con 323,717 toneladas, representa el 36% de la producción nacional; la primera productora de molibdeno con 10,388 toneladas, lo cual representa el 67% de la producción nacional; la séptima productora de plata con 139 toneladas, 4% de la producción nacional; y, finalmente, durante el año 2005, produjo 232 kilos de oro.

El estimado de VPM de Southern durante el año 2005 es de 2,020 millones de dólares, donde el 98% está representado por el cobre y el molibdeno, minerales que aumentaron considerablemente su cotización. El valor de su producción de cobre se estima en 1,188 millones de dólares, que representan 59% del valor de su producción, y el de molibdeno en 793 millones, que representan el 39% del valor de su producción. (Ver cuadro 5)

La empresa reportó ventas, a diciembre de 2005⁸, por 2,159 millones de dólares, 477 más que el año 2004 (un crecimiento de 28.4%). Su utilidad neta declarada, a diciembre de 2005, es de 909 millones de dólares, 250 más que el año anterior; es decir, 38% más que 2004. Es importante mencionar el monto del impuesto a la renta para los periodos en referencia: para el 2005 es de US\$ 398 millones, 110 millones más que el periodo de 2004, cuando se registró US\$ 288 millones. (Ver cuadro 6).

7 Hechos y Anuncios. Boletín Mensual de Minería, MINEM. Febrero 2005.

8 Según estado de ganancias y pérdidas publicado en CONASEV.

Cuadro 6

Southern Perú Copper Corporation, estado de ganancias y pérdidas 2004 y 2005

(Millones de dólares)

	2004	2005
Ventas Netas	1,682	2,159
Utilidad Bruta	1,156	1,547
Utilidad Operativa	1,097	1,488
Resultado antes de Gastos Extraordinarios, Participaciones y Renta	1,031	1,422
Participación de los Trabajadores	(83)	(115)
Impuesto a la Renta Corriente y Diferido	(288)	(398)
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	659	909

Fuente: Southern Perú Corporation en Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV)

Elaboración: Vigila Perú

Cuadro 7

Valor de Producción Minera de Antamina 2005

(Millones de dólares)

	Cobre	Molibdeno	Plata	Plomo	Zinc	Total general
Valor	1,227.32	472.44	86.94	0.73	195.53	1,916.56
Peso relativo	64.04%	24.65%	4.54%	0.04%	6.74%	

Fuente: MINEM; BCRP.

Elaboración: Vigila Perú

Minera Antamina.

Minera Antamina es conformada por Falconbridge (33,75% de las acciones), BHP Billinton Plc. (33,75%), Teck - Cominco Limited (22,5%) y Mitsubishi Corporation (con el 10%). Inició sus operaciones el 28 de mayo de 2001, luego de concretarse la mayor inversión en la historia de la minería peruana.

Durante el año 2005, concentró su producción en cobre, molibdeno, plata, plomo y zinc. Es la primera empresa productora de cobre con 342,463 toneladas, lo que representa el 38% de la producción nacional; la segunda productora de molibdeno con 6,191 toneladas, el 37% de la producción nacional; la tercera produc-

tora de zinc con 175,976 toneladas, el 15% de la producción nacional; la tercera productora de plata con 341 toneladas, el 11% de la producción nacional; y, finalmente, 175,976 toneladas de plomo.

Minera Antamina, la segunda empresa por su aporte al VPM nacional, con un estimado de US\$ 1,983 millones para el año 2005, debe su producción principalmente a cobre y molibdeno (89.7%); y, en menor medida, a la plata, plomo y zinc (Ver cuadro 7). El valor de la producción de cobre de Antamina es de US\$ 1,227 millones, 64% del valor de su producción. Finalmente, también cuenta con zinc (US\$ 196 millones), plata (US\$ 87 millones) y plomo (US\$ 730 mil).

Minera Yanacocha.

Minera Yanacocha es la productora de oro más grande de América del Sur. Newmont posee una participación del 51.53% y Minas Buenaventura el 43.65%; el 5% restante pertenece a Internacional Finance Corp. (IFC), brazo económico - financiero del Banco Mundial. El impacto de este proyecto en la minería ha sido de tal magnitud que, "de alguna manera, Minera Yanacocha, representa el punto de partida hacia la recuperación de la minería peruana, en la que la participación del capital extranjero, junto al capital nacional, cumple un rol fundamental en la provisión de recursos financieros y tecnológicos"⁹.

La empresa concentra su producción en oro, con 103 toneladas en el año 2005, lo que la coloca como la primera productora a nivel nacional (49% de la producción nacional). Cabe resaltar que el volumen de producción de oro ha ido en aumento desde el inicio de sus actividades: en 1993, produjo 81 mil onzas¹⁰; en 1995, pasó a 551 mil onzas; en 2000, alcanzó casi 1.8 millones de onzas; y, en el año 2005, llegó a 3.6 millones de onzas.

La producción de oro, valorizada en 1,611 millones de dólares, representa el 98% del valor

de producción de la empresa, la cual ocupa el tercer lugar a nivel nacional (15.7% VPM).

Minera Barrick Misquichilca.

Con operaciones en Ancash (Pierina) y La Libertad (Alto Chicama), la subsidiaria de Barrick Gold Corporation concentra su producción en oro y plata. Durante el año 2005, su producción alcanzó 39 toneladas de oro (20.8 toneladas procedentes de Mina Pierina y 17.9, de Alto Chicama, que inició operaciones en el año 2005), y 56 toneladas de plata.

El valor de la producción de Barrick se ha estimado en US\$ 618 millones durante el año 2005; representado, casi en su totalidad (98%), por el oro. Es importante notar que 45% de dicho valor es producto del inicio de las operaciones de su mina Lagunas Norte, más conocida como Alto Chicama, la cual prevé producir unas 25 toneladas por año entre 2006 y 2008¹¹.

De acuerdo con lo publicado en CONASEV, Barrick reporta ventas por US\$ 547 millones en el año 2005, US\$ 273 millones más de lo reportado en el año 2004; es decir, registró una tasa de crecimiento del 100%. La utilidad neta para el año 2005 ha sido US\$ 189 millones, US\$ 23 millones más que el periodo anterior,

Cuadro 8 Valor de Producción Minera de Yanacocha 2005 (Millones de dólares)

	Oro	Plata	Total general
Valor	1,611.40	32.62	1,644.02
Peso relativo	98.0%	2.0%	

Fuente: MINEM; BCRP
Elaboración: Vigila Perú

9 Kuramoto, Juana. "Las aglomeraciones productivas alrededor de la minería. El caso de Minera Yanacocha". Documento de Trabajo 27, GRADE, (1999) 36 pp.

10 32,150.74 onzas equivalen a 1 tonelada.

11 Boletín Mensual de Minería. Agosto 2005. MINEM.

Cuadro 9

Minera Barrick Misquichilca S.A., estado de ganancias y pérdidas 2004 y 2005

(Miles de dólares)

	2004	2005
Ventas Netas	273,338	546,853
Costos Operacionales	(57,460)	(99,786)
Utilidad Bruta	215,878	447,067
Utilidad Operativa	116,946	322,683
Resultado antes de Gastos Extraordinarios, Participaciones y Renta	47,055	297,595
Participación de los Trabajadores	175	(24,294)
Impuesto a la Renta Corriente y Diferido	119,284	(83,817)
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	166,514	189,484

Fuente: Minera Barrick en CONASEV

Elaboración: Vigila Perú

lo cual significa un crecimiento de 14%. La empresa reporta además, pago de impuesto a la renta por US\$ 84 millones en 2005, a diferencia de 2004 donde el pago fue positivo (devolución de impuestos). Es importante señalar que en 2004 el impuesto a la renta declarado por la empresa fue de US\$ 25.9 millones, pero este se convirtió en positivo debido a que arrasaba un impuesto a la renta diferido positivo de US\$ 26.5 millones, un recupero por reclamo tributario de US\$ 97.5 millones y un reclamo por pago en exceso del impuesto a la renta de US\$ 21 millones, lo cual determina que el pago del impuesto a la renta resulte positivo. Recordemos que esta situación se origina cuando Minera Barrick S.A. se ve favorecida por un fallo administrativo favorable, frente a una acotación de SUNAT, por haber dejado de pagar impuestos a la renta en base a una fusión (que permitió revaluar activos y luego asumirlos como inversión) que en realidad fue realizada en el extranjero (específicamente Canadá) y por tanto el dinero nunca ingreso al Perú.

Minera Cerro Verde.

Minera Cerro Verde, cuyo accionista mayoritario es la multinacional Phelps Dogde, concentró su producción durante el año 2005 en

cobre, y llegó a producir 93,114 toneladas métricas, ubicándose como la cuarta empresa en valor producido a nivel nacional. Su producción está valorizada en US\$ 310 millones, lo que representa el 9.37% del valor de producción de cobre a nivel nacional.

Para el año 2005, Minera Cerro Verde reporta un crecimiento en sus ventas de 38%, mayor en US\$ 98 millones con respecto al año anterior, llegando a vender por 359 millones durante 2005. La utilidad neta reportada aumentó en 166%, es decir, US\$ 145 millones más que en el periodo anterior. Es importante resaltar que el rubro Impuesto a la Renta para el año 2005 es positivo en US\$ 23,3 millones. Esto se debe a que se acogió al Programa de Reinversión, donde puede obtener beneficios tributarios (crédito por reinversión) aplicando las utilidades no distribuidas a programas de inversión orientados a lograr un incremento de los niveles de producción. De esta manera, en aplicación de este programa, durante el año 2005 la Compañía reconoció un beneficio de US\$ 148 millones correspondientes a las utilidades de dicho año con cargo a la materia imponible que generó un menor impuesto de US\$ 44.4 millones. La empresa declara un impuesto corriente de US\$ 21.6 millones, el im-

Cuadro 10

Minera Cerro Verde, estado de ganancias y pérdidas 2003 al 2005

(Miles de dólares)

	2003	2004	2005
Ventas Netas	156,724	260,782	358,928
Costos Operacionales	(103,962)	(119,482)	(135,630)
Utilidad Bruta	52,762	141,300	223,298
Gastos de Ventas	(601)	(1,089)	(1,295)
Utilidad Operativa	52,161	140,211	222,003
Otros Ingresos (gastos)	4,713	(858)	7,218
Resultado antes de Gastos Extraordinarios, Participaciones y Renta	56,874	139,353	229,221
Participación de los Trabajadores	(2,726)	(11,332)	(19,139)
Impuesto a la Renta Corriente y Diferido	(10,873)	(40,358)	23,348
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	43,275	87,663	233,430

Fuente: Minera Cerro Verde en CONASEV

Elaboración: Vigila Perú

puesto diferido declarado es de US\$ 44.9 millones (por el beneficio), dando como resultado US\$ 23.3 de impuesto positivo a favor de la empresa (Ver cuadro 10).

Para el año 2005, y debido a la buena cotización del cobre a nivel mundial, Phelps Dogde conjuntamente con sus socias Minas Buenaventura, Sumitomo Metal Minino Co. y Sumitomo Corp. acordaron invertir US\$ 450 millones para la expansión de la mina de cobre Cerro Verde; la cual le permitirá desarrollar un yacimiento de sulfuros primarios que entraría a operar entre fines de 2006 e inicios de 2007, lo que le permitiría a Cerro Verde aumentar su producción desde 100,000 toneladas a 300,000 toneladas cortas al año¹².

1.1.2 Panorama Regional.

El VPM (US\$ 10,574 millones) se concentra en cuatro departamentos o regiones (que representan el 59%): Ancash, 23%; Cajamarca, 16%; Tacna, 10%; y Moquegua, 10%. Es en estas re-

giones donde se encuentran las tres principales empresas mineras del país: Southern, Antamina y Yanacocha.

Veamos ahora la producción por metales en el año 2005, que se distribuyó de la siguiente manera por regiones:

- Cobre: Ancash es la principal región productora de cobre, con 37% del total producido en el país; esto debido a la presencia, como vimos anteriormente, de Minera Antamina. Le siguen Tacna, con 19%, y Moquegua, con 17%, donde opera Southern Perú, con sus unidades Cuajone (Moquegua) y Toquepala (Tacna). Finalmente, encontramos a Cusco, con 11%, donde opera BHP Billinton Tintaya, a través de su unidad minera en Espinar.
- Oro: Cajamarca, con 49% de la producción total, es, sin lugar a dudas, la principal región productora de oro en el Perú; debido a la presencia de Minera Yanacocha y de sus unidades Chaupiloma Oeste y Sur. Luego

12 Boletín Mensual de Minería. Setiembre, 2005. MINEM.

El Valor de producción minero (US\$ 10,574 millones) se concentra en cuatro departamentos: Ancash, 23%; Cajamarca, 16%; Tacna, 10%; y Moquegua, 10%.

aparecen La Libertad, con 22%, y Ancash, con 10%, donde opera la Minera Barrick Misquichilca y sus unidades Alto Chicama y Pierina, respectivamente. Finalmente, Arequipa, con 7%, donde operan Cia. Minas Buenaventura, unidad Orcopampa, y Minera Ares, unidad Arcata.

- **Zinc:** Pasco produce el 29% de la producción del país, principalmente a través de Volcán Compañía Minera y Minera Milpo. En segundo lugar está Lima, con 22%, a través de Minera Los Quenuales. Luego, Ancash, con 21%, por la explotación de Minera Antamina. Finalmente, Junín, con 17%, donde Volcán también tiene presencia.
- **Plata:** Pasco produce el 22% del país; le siguen Lima, con 21%; Ancash, con 15%; y Junín, con 12%. A pesar de que Antamina y Minas Buenaventura son las empresas que más plata producen en nuestro territorio, en el agregado, las regiones donde operan no son las más productoras.
- **Plomo:** Pasco produce el 50% de la producción de plomo del Perú; le siguen Lima con 23% y Junín con 8%. La producción de plomo es distribuida entre varias empresas a lo largo del país.
- **Hierro:** Ica produce el 100%, a través de Shougang Hierro Perú.
- **Estaño:** Puno produce el 100%, a través de MINSUR.
- **Molibdeno:** Ancash produce el 37% de la producción de molibdeno del país, a través de Minera Antamina; Tacna, el 33%; y Moquegua, el 30%, por la operación de Southern Perú.

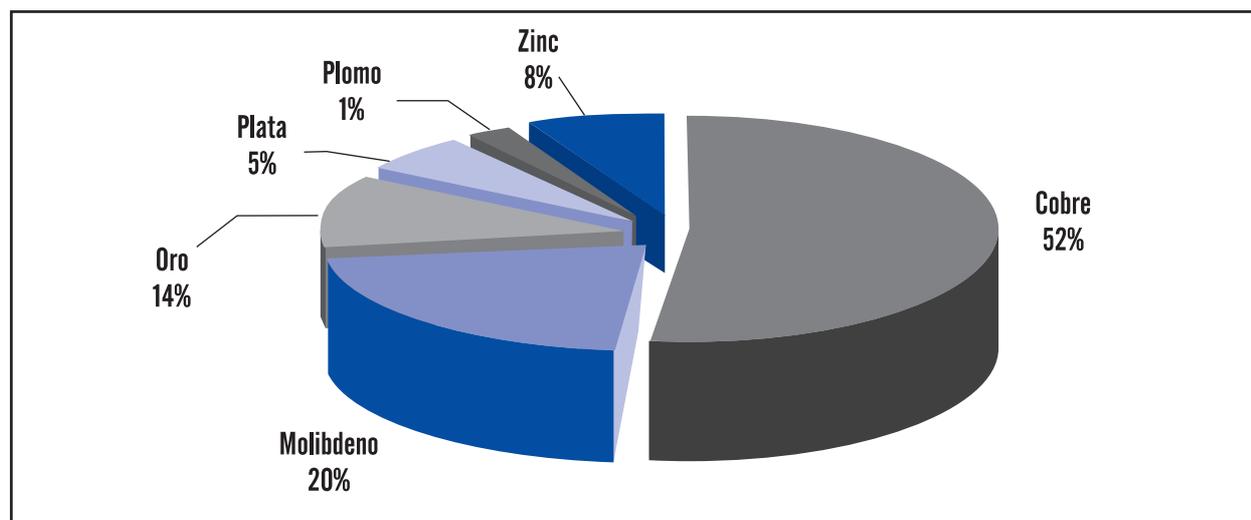
A continuación describimos la producción durante el periodo 2005 para las regiones donde se elaboran Reportes Regionales de Vigila Perú: Cajamarca, Ancash, Cusco, Ica y Arequipa.

Cuadro 11
Valor de Producción 2005, por región y mineral
(Millones de dólares)

Región	Cobre	Oro	Molibdeno	Zinc	Plata	Plomo	Estaño	Hierro	Total	%	Acumulado
Ancash	1,231	328	472	239	121	31	-	-	2,422	23%	23%
Cajamarca	-	1,614	-	-	34	-	-	-	1,648	16%	38%
Moquegua	563	101	381	-	21	-	-	-	1,065	10%	49%
Tacna	625	2	412	-	18	-	-	-	1,057	10%	59%
La Libertad	5	735	-	8	22	5	-	-	775	7%	66%
Pasco	38	14	-	296	181	235	-	-	764	7%	73%
Arequipa	312	243	-	1	63	1	-	-	619	6%	79%
Lima	87	7	-	205	170	109	-	-	578	5%	84%
Cusco	363	2	-	-	7	-	-	-	372	4%	88%
Junin	23	-	-	204	93	39	-	-	359	3%	91%
Puno	-	19	-	1	5	3	305	-	333	3%	95%
Huancavelica	52	50	-	7	30	20	-	-	159	2%	96%
Ica	-	-	-	-	-	-	-	154	154	1%	97%
Apurimac	-	65	-	-	27	-	-	-	92	1%	98%
Ayacucho	1	55	-	8	2	5	-	-	71	1%	99%
Huánuco	9	-	-	16	16	24	-	-	65	1%	100%
Madre de Dios	-	40	-	-	-	-	-	-	40	0%	100%
Total	3,309	3,276	1,265	985	809	471	305	154	10,574		
%	31%	31%	12%	9%	8%	4%	3%	1%			

Fuente: MINEM; BCRP
 Elaboración: Vigila Perú

Gráfico 1
Valor de la producción minera Ancash 2005, por minerales
 (2,422 millones de dólares)



Fuente: MINEM, BCRP.
 Elaboración: Vigila Perú.

Cuadro 12
Principales Yacimientos Mineros – Región Cajamarca

Empresa Minera	Yacimiento	Provincia	Distrito
Cerro Cishuro	La Purisima I	San Miguel	Calquis
Minera Sipan	Sipan	San Miguel	Calquis
Minera San Nicolás	Colorada	Hualgayoc	Chugur / Hualgayoc
Minera Yanacocha	Chaupiloma Este	Cajamarca	Cajamarca
		Cajamarca	Los Baños del Inca
		Cajamarca	Tumbaden
	Chaupiloma Sur	Cajamarca	Cajamarca
		Cajamarca	La Encañada
		Cajamarca	Los Baños del Inca

Fuente: MINEM
 Elaboración: Vigila Perú.

Región Ancash.

Ancash es una región de producción polimetálica de donde se extrae cobre, molibdeno, zinc, plata, oro y, en menor medida, plomo. Existe dos grandes empresas que operan en la región: Minera Antamina (primera productora nacional de cobre y tercera de zinc) y Minera Barrick Misquichilca (segunda productora nacional de oro).

El cobre es el principal mineral producido en la región, representa el 37.7% de la producción nacional con 343,373 toneladas. Le sigue el molibdeno, donde también es la primera región productora a nivel nacional, con 6,191 toneladas; lo cual representa el 37.3% de la producción nacional. Es el tercer productor de oro a nivel nacional, con 23.4 toneladas, que representan el 11.2%; es el tercer productor de plata a nivel nacional, con 476.8 toneladas, que

representan el 14.9% de la producción nacional. Adicionalmente, es el cuarto productor de plomo, 20.7 toneladas, y el tercer productor de zinc, 252.8 toneladas. El valor de la producción minera de la región Ancash es US\$ 2,422 millones, y es la primera región a nivel nacional respecto del VPM en el año 2005.

Región Cajamarca.

En el departamento de Cajamarca operan nueve empresas reportadas por el Ministerio de Energía y Minas. De ellas, Minera Yanacocha, Minera San Nicolás y Minera Sipán son las más importantes, productoras de oro y, en menor medida, de plata (Cuadro 12).

La producción total de oro en el departamento, para el periodo 2005, fue de 103.4 toneladas; la cual representa el 49.2% de la producción nacional, la misma que registró un incremento del orden del 13.9% con respecto al año anterior. De este total, Minera Yanacocha produce el 99%, registrando un ligero crecimiento en 2005, con respecto a 2004, del 1.2%; esto debido al incremento de producción de su unidad Chaupiloma Sur (88%).

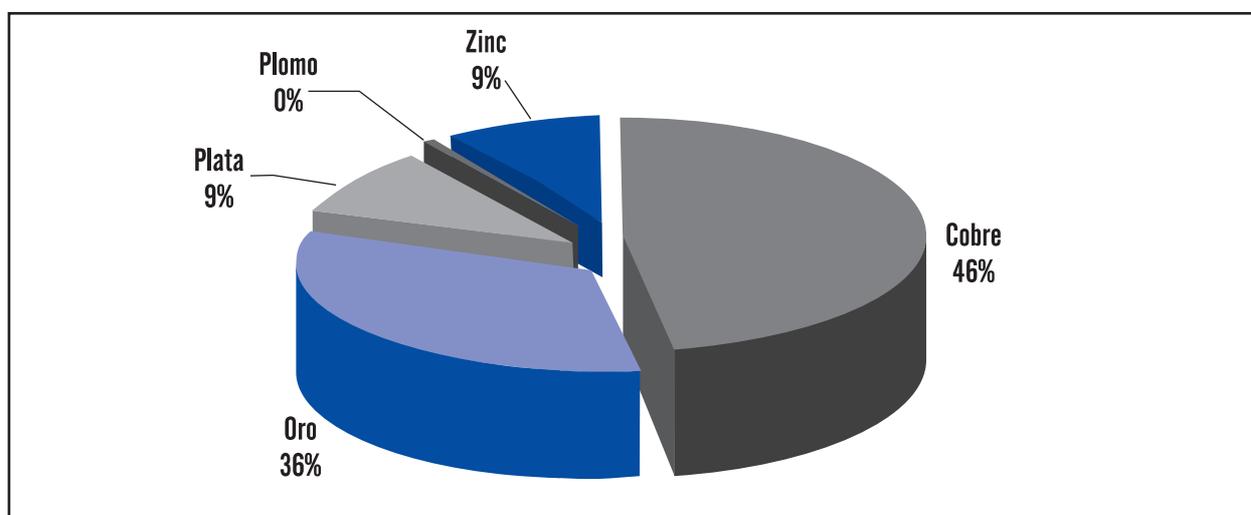
Del total del valor de la producción nacional, Cajamarca representa el 15.7%, con un aporte de 1,648 millones de dólares, lo que la ubica como la segunda región a nivel nacional (Ver Cuadro 11).

Región Arequipa.

El valor estimado de la producción minera en Arequipa es de US\$ 616 millones, sustentados en la producción de cobre, oro, plata y, en menor medida, plomo y zinc. El 82% de este valor de producción se debe a la producción de cobre y oro. (Ver Grafico 2)

La región es la quinta productora a nivel nacional de cobre con 85,811 toneladas, provenientes en su totalidad (99.2%) de la producción de Cerro Verde; la cuarta productora de oro con 21 toneladas, producción compartida por Compañía de Minas Buenaventura y Minera Ares, que produjeron 7.5 y 6.2 toneladas el año 2005, y que representaron el 65% de la producción de la región; la quinta productora de plata con 245.9 toneladas, donde el 90% lo representa la producción de Minera Ares; finalmente, Arequipa también produce 792 toneladas de plomo y 78,387 toneladas de zinc.

Gráfico 2
Valor de la producción minera Arequipa 2005, por minerales
(619 millones de dólares)



Fuente: MINEM, BCRP.
 Elaboración: Vigila Perú.

El ratio entre el impuesto a la renta de tercera categoría y el valor de producción minera, como medida de desempeño del sector, pasa de 3.41%, en 2001, al 12.18%, en 2005

Región Cusco.

En Cusco, la estadística del Ministerio de Energía y Minas, sólo considera la Minera BHP Billinton Tintaya en la provincia de Espinar, la cual produce cobre y, en menor medida, oro y plata. El volumen de producción de cobre de la región Cusco, para el año 2005, fue de 109 toneladas; cuyo valor de producción se estimó en 372 millones de dólares. En cuanto al oro y la plata, produjo 143 y 26 kilos, respectivamente; cuyo valor de producción fue de US\$ 2.2 millones para el oro y US\$ 6.8 millones para la plata.

Es importante mencionar que el 24 de mayo de 2005, violentas protestas afectaron la operación de la Mina Tintaya, por lo cual la empresa suspendió las operaciones. El 20 de junio se reanudaron las labores luego de sendas negociaciones.

Finalmente, BHP Billinton Tintaya S.A. ha echo pública su decisión de transferir el 100% de las acciones de la empresa, debido a su interés de concentrarse en operaciones de mayor envergadura. Se habla de empresas como Southern, Xstrata, Río Tinto, entre las principales interesadas por la tercera productora de cobre a nivel nacional.

Región Ica.

En la región Ica, sólo opera la empresa Shougang Hierro Perú, que explota hierro. La producción en los últimos años ha crecido de manera constante, acompañada, además, de un contexto externo favorable, donde la demanda crece por la gran exigencia de países como India y China. En este sentido, su producción pasó de 3 mil toneladas, en 2001, a 4.6 mil toneladas, en 2005. El valor estimado de la producción de la región es de 154 millones de dólares.

Shougang Hierro Perú aumentó su producción en 51%, entre 2001 al 2005. Debido a esto, en el mismo periodo, realizó inversiones por más de US\$ 28 millones, con miras a aumentar su capacidad instalada.



1.2 Impuestos y contribuciones respecto del valor de producción.

Según la nota tributaria de la Sunat, la recaudación es creciente desde el año 2001 en valores nominales. Este crecimiento es particularmente significativo para el caso del sector minero, que ha pasado de 600 millones de soles en el año 2001 a 3,000 millones de soles en el año 2005. Entre este año y el pasado (2004), la recaudación en el sector minero casi se ha duplicado, y pasó de 7% del total recaudado a más del 11% (Ver cuadro 13).

No se ha podido realizar un análisis de consistencia entre la información de la SUNAT y las transferencias por Canon (correspondientes al 50% del impuesto a la renta de tercera categoría); por ello, se analiza sólo la tendencia, sin dejar de anotar que estas limitaciones dificultan la transparencia de la información referida a la recaudación fiscal en la actividad minera.

Al desagregar los tributos registrados por SUNAT se encuentra que la importancia relativa del impuesto a la renta de tercera categoría, respecto del total del sector, se incrementó entre los años 2001 y 2005. De este modo, el año 2005 bordea el 40%, mientras que en 2001 no alcanzaba el 20% de los tributos totales (Gráfico 3).

El ratio entre el impuesto a la renta de tercera categoría y el valor de producción minera, como medida de desempeño del sector, pasa de 3.41%, en 2001, al 12.18%, en 2005; resaltándose el avance de casi 5 puntos porcentuales entre los dos últimos años (Ver Gráfico 4). En un contexto donde las condiciones de producción no muestran grandes variaciones, se esperaría que el ratio mantenga una constante; sin embargo, éste ha ido en aumento. Entre 2004 y 2005, el

impuesto a la renta del sector minero pasó de 586 millones de nuevos soles a 1,282 millones, mostrando un crecimiento de 120% a diferencia del valor de producción, que creció, como vimos anteriormente, en 32%.

Si la producción minera nacional no varió al ritmo del que varió el impuesto a la renta, mas sí las cotizaciones de los minerales, se puede inferir que la causa que las empresas registren mayor rentabilidad es por el contexto externo favorable de los precios. En ese sentido, si estamos ante un escenario de sobre ganancias de las empresas mineras.

La información de SUNAT no toma en cuenta la contribución correspondiente a Regalías mineras, que se empezó a recabar desde la promulgación de la norma en el año 2004; es de esperar que estas contribuciones sean directamente proporcionales al valor de producción, ya que se encuentran relacionados con el valor de las ventas. Sin embargo, y tomando en cuenta que las empresas de mayor importancia en la formación del valor de producción minera no están pagando regalías (excepto Southern), el objetivo de capturar parte de las sobre ganancias, probablemente, no se logre para el sector en su conjunto.

1.3 Distribución de la renta fiscal generada en la actividad minera.

Del total de impuestos que recauda el Estado de las actividades asociadas con la explotación de recursos naturales, por norma constitucional, una parte es destinada a los departamentos en los que se realiza dicha actividad de extracción. En la actualidad, con la información disponible, no es posible realizar el cálculo consistente del conjunto de rentas, tributarias y no tributarias, que recibe el Estado del sector minero¹³.

13 Existe una contradicción expresa que refleja las dificultades para que haya coherencia entre la renta recaudada y los montos transferidos. Se acaba de publicar un libro de IEP que manifiesta la diferencia de sus cálculos respecto a los estimados de Ciudadanos al Día, para información del 2003, que muestra la inconsistencia entre la información de acceso público en la SUNAT y las transferencias del Ministerio de Economía y Finanzas por este concepto.

Cuadro 13

Tributos internos por actividad económica 2001 al 2005

(Millones de nuevos soles)

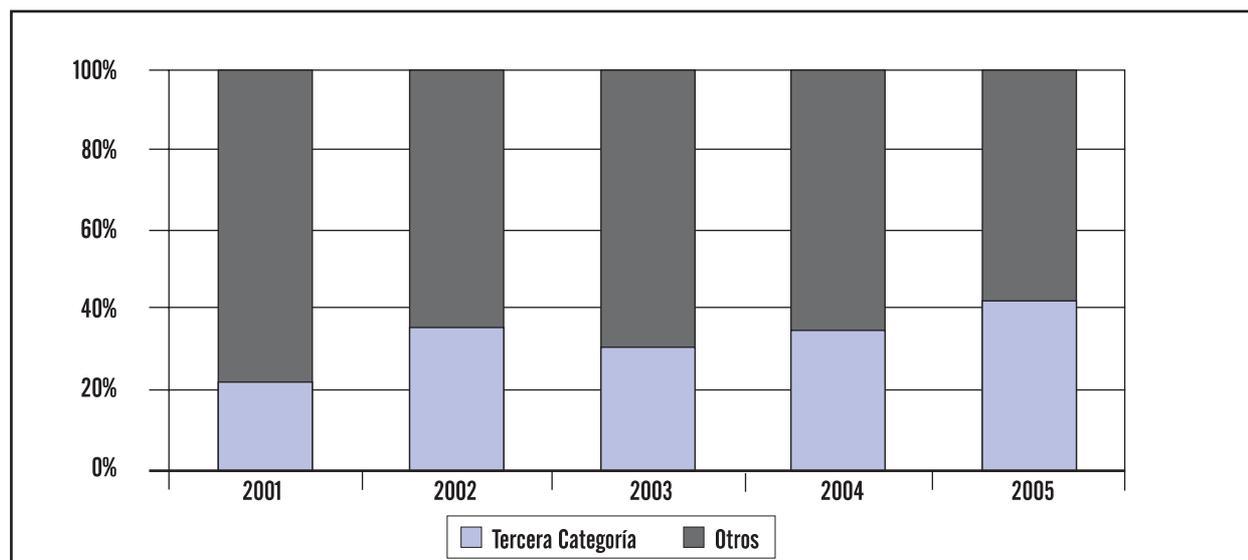
	2001	2002	2003	2004	2005
Agropecuario	191	217	276	296	305
Pesca	77	115	139	202	250
Minería	613	689	1,092	1,742	3,126
Hidrocarburos	583	321	656	995	1,381
Manufactura	6,040	6,887	7,175	7,281	7,713
Otros Servicios	7,906	7,671	8,689	9,808	10,806
Construcción	586	544	754	666	851
Comercio	2,066	2,290	2,597	3,065	3,609
Total	18,062	18,734	21,376	24,054	28,040
Participación Minería	3.4%	3.7%	5.1%	7.2%	11.1%

Fuente: Súper Intendencia de Administración Tributaria SUNAT (Nota Tributaria)

Elaboración: Vigila Perú

Gráfico 3

Participación del impuesto de tercera categoría en los impuesto totales, del sector minero 2001 al 2005



Fuente: SUNAT (Nota Tributaria).

Elaboración: Vigila Perú.

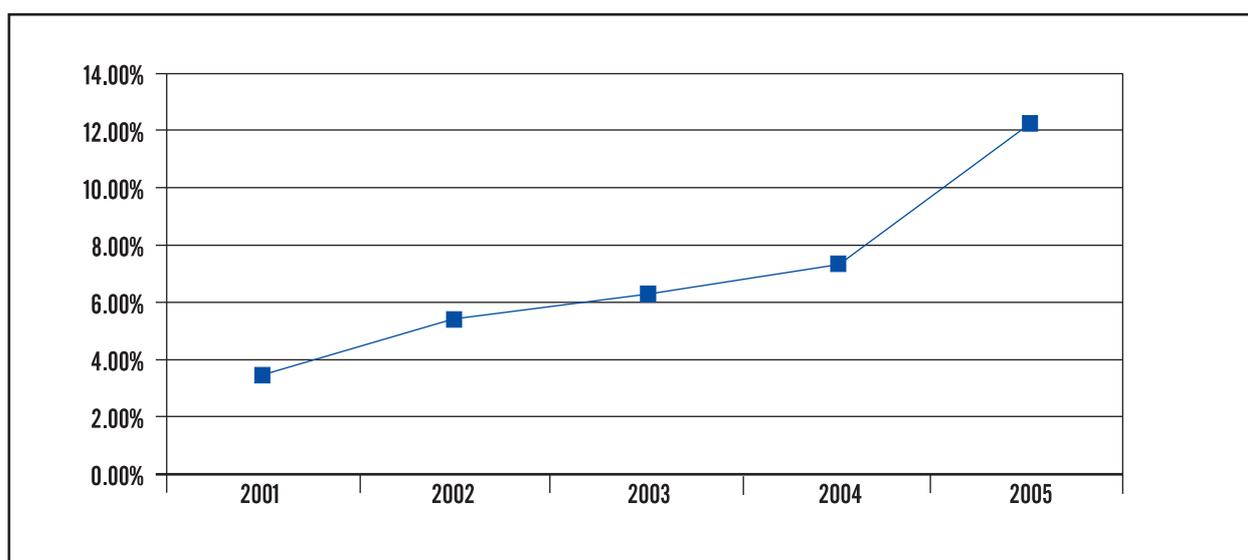
Sin embargo, se cuenta con información de los recursos transferidos que se deducen como parte del total. Los departamentos o regiones reciben dos tipos de transferencias por la presencia del sector minero en su territorio¹⁴: Canon y Regalías mineras; estas transferencias

son otorgadas al gobierno regional, los gobiernos locales y las universidades. En 2005, las transferencias por estos conceptos han llegado a 1,120 millones de soles, 888 millones por Canon minero y 232 por Regalías (Ver cuadro 14).

14 No se han considerado las transferencias por Derechos de Vigencia, que se destinan exclusivamente a los gobiernos locales de los distritos implicados.

Gráfico 4

Ratio impuesto a la renta de tercera categoría y valor de producción minera 2001 al 2005



Fuente: SUNAT (Nota Tributaria).

Elaboración: Vigila Perú.

Cuadro 14

Transferencias por Canon minero y Regalías mineras por región en el año 2005

(Millones de nuevos soles)

	Canon Minero			Regalías Mineras				Total		
	GL	GR	Total	GL	GR	Univer 4/	Total	Monto	%	Acumulado
Cajamarca	214.4	71.5	285.9				0.0	285.9	26%	26%
Moquegua 1/	111.3	37.2	148.5	59.8	12.4	4.1	76.3	224.8	20%	46%
Tacna	113.3	37.8	151.1	56.9	10.7	3.6	71.1	222.2	20%	65%
Puno	71.5	23.8	95.2	24.3	4.6	1.5	30.4	125.6	11%	77%
Arequipa	42.4	14.1	56.6	6.8	1.3	0.4	8.5	65.0	6%	82%
Ancash	37.9	12.7	50.6	0.3	0.1	0.0	0.4	51.0	5%	87%
Pasco	15.7	5.2	20.9	9.1	1.7	0.6	11.4	32.3	3%	90%
La Libertad	13.6	4.5	18.1	8.9	1.7	0.6	11.1	29.2	3%	92%
Lima2/	12.2	4.1	16.3	5.6	1.2	0.4	7.1	23.4	2%	95%
Cusco	13.9	4.7	18.6				0.0	18.6	2%	96%
Ica	6.2	2.1	8.3	5.2	1.0	0.3	6.5	14.7	1%	98%
Junín	5.2	1.7	6.9	2.0	0.4	0.1	2.6	9.4	1%	98%
Apurímac	3.8	1.3	5.1	1.6	0.3	0.1	2.0	7.1	1%	99%
Huancavelica	3.1	1.0	4.2	2.3	0.4	0.1	2.9	7.0	1%	100%
Otros 3/	1.5	0.5	2.1	1.4	0.3	0.1	1.8	3.8	0%	100%
Total	666.1	222.0	888.1	184.2	35.8	11.9	232.0	1120.1		

1/ Existen inconsistencia en Moquegua, los meses de marzo, abril y mayo la transferencia a GR y GL's no guardan la proporción de ley, dejando el problema en Junio.

2/ Consideramos integrados los GR Lima Provincia y Lima Metropolitana.

3/ Existen inconsistencia en la información para Canon Minero en Piura, entre municipalidades y gobierno regional.

4/ Se ha estimado de acuerdo a la proporción por ley, por no contar con información.

Fuente: Consejo Nacional de Descentralización (CND)

Elaboración: Vigila Perú.

Las transferencias por Canon y Regalías mineras se concentran en unos pocos departamentos; de este modo, el 77% corresponde a sólo cuatro departamentos: Cajamarca, Moquegua, Tacna y Puno

Las transferencias por Canon y Regalías mineras se concentran en unos pocos departamentos; de este modo, el 77% corresponde a sólo cuatro departamentos: Cajamarca, Moquegua, Tacna y Puno. El departamento que ha recibido mayores transferencias por la presencia de la minería es Cajamarca (286 millones de soles), le siguen Moquegua y Tacna con más de doscientos millones.

Los recursos transferidos durante el año 2005 han sido recaudados por la SUNAT y transferidos por el Consejo Nacional de Descentralización (CND), bajo la determinación del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Según el marco legal vigente, los recursos a transferir por Canon y Regalías tienen diferencias en su asignación (Ver cuadros 16).

Además de las diferencias en la participación a nivel de gobierno en los recursos totales, también existe diferencia en la modalidad de transferencia a las universidades públicas. Mientras en el caso del Canon minero se hace al Gobierno Regional, y éste se responsabiliza de su entrega a la universidad, en el caso de las regalías mineras las realiza directamente el MEF a la universidad.

En el conjunto de transferencias, entre los departamentos con alta presencia minera que no reciben recursos por el concepto de Regalías mineras, resaltan Cajamarca y Cusco; también Ancash, que recibe un monto insignificante.

El Gráfico 5 muestra el peso relativo de las Regalías mineras en relación con las transferencias por Canon minero; donde resaltan los casos de Cajamarca, Cusco, Ancash, Lima Metropolitana y Arequipa, muy por debajo del promedio. En promedio, para los departamentos que reciben Regalías mineras, estas transferencias representan el 43% de las transferencias por Canon minero. En cambio, otros departamentos con empresas mineras importantes, como Moquegua y Tacna, se encuentran sobre el promedio; además, resaltan los casos de La Libertad, Huancavelica e Ica, que reci-



Cuadro 15

Marco legal de las transferencias por presencia de la actividad minera

Canon Minero	Ley 27506 Ley 28077 Ley 28322	50% del Impuesto a la Renta que pagan los titulares de actividad minera por la explotación de los recursos minerales
Regalías Mineras	Ley 28258	Tres rangos sobre el valor del concentrado: - 1% hasta los 60 millones de dólares anuales. - 2% por el exceso de 60 millones hasta 120 millones. - 3% por el exceso sobre los 120 millones.

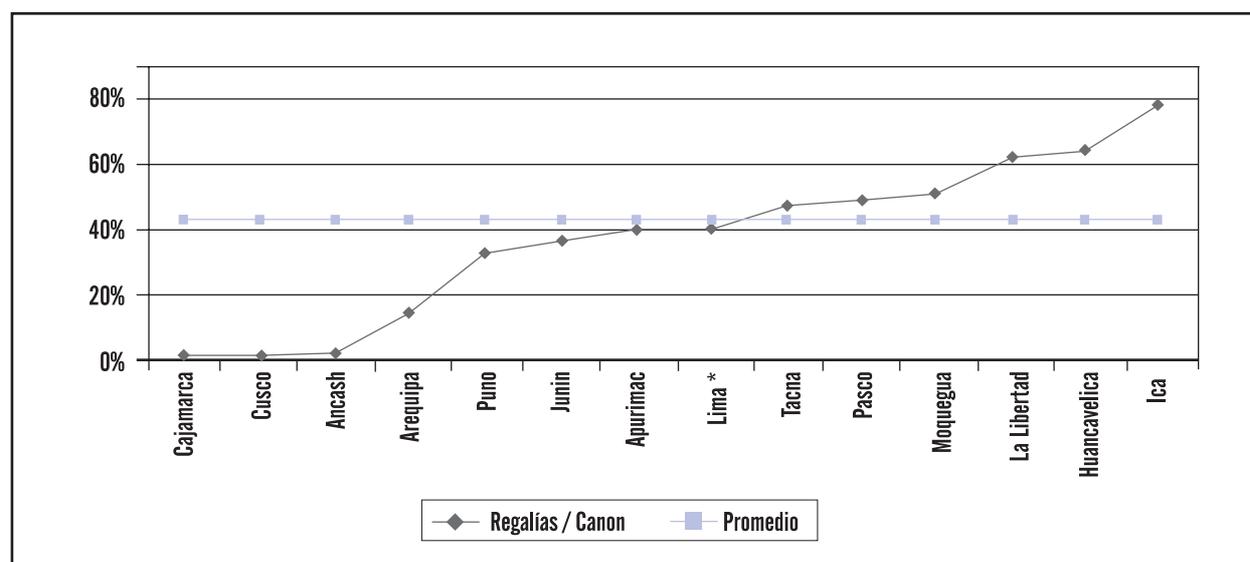
Cuadro 16

Destino de las transferencias por Canon (Ley 28322) y Regalías (Ley 28258)

Transferencia Canon		Destino de la Asignación	
Gobierno Regional	25%	Gobierno Regional	20%
		Universidad	5%
Todos los Gobiernos Locales	75%	Distrito Productor	10%
		Provincia Productora	25%
		Todos Gobiernos Locales	40%
Transferencia Regalías		Destino de la Asignación	
Gobierno Regional	15%	Gobierno Regional	15%
Universidades Publicas	5%	Universidad	5%
Todos los Gobiernos Locales	80%	Distrito Productor	20%
		Provincia Productora	20%
		Todos Gobiernos Locales	40%

Gráfico 5

Relación entre transferencias por Regalías mineras y por Canon minero por región, en el año 2005



Fuente: CND.

Elaboración: Vigila Perú.

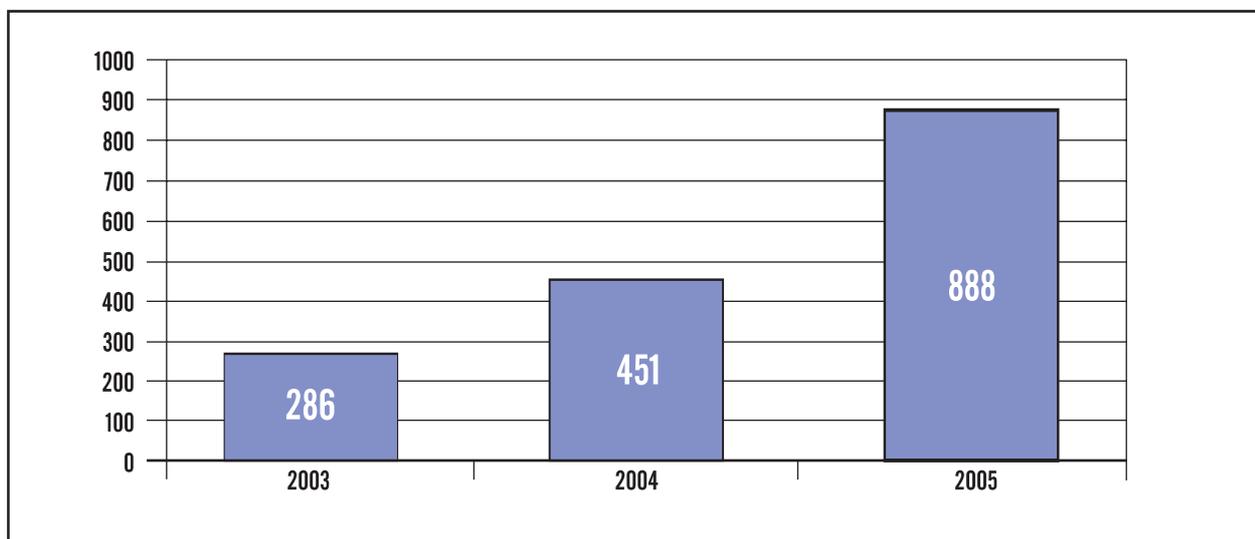
ben transferencias por regalías mineras que son superiores al 60% de las transferencias por Canon minero.

El Grafico 6 presenta cómo se han comportado las transferencias por Canon minero del 2003 al 2005, pasando de 285.8 millones de soles a 888.1 millones de soles, que se distribuyen entre los gobiernos locales y el gobierno regional (una parte de éste es transferido a las universidades públicas).

A modo de conclusión, podemos afirmar que:

No se encuentra una relación consistente entre el valor de la producción minera, que hemos estimado en 10,574 millones de dólares, con un crecimiento entre 2004 y 2005 en 32%, y las transferencias que reciben los departamentos por la presencia de la actividad minera, 1,120 millones de soles o 339 millones de dólares (Ver gráfico 6).

Grafico 6
Canon minero transferido por departamentos 1/
(Millones de nuevos soles)



1/ Gobiernos Locales más Gobiernos Regionales, estos últimos incluyen universidades.

Fuente: CND.

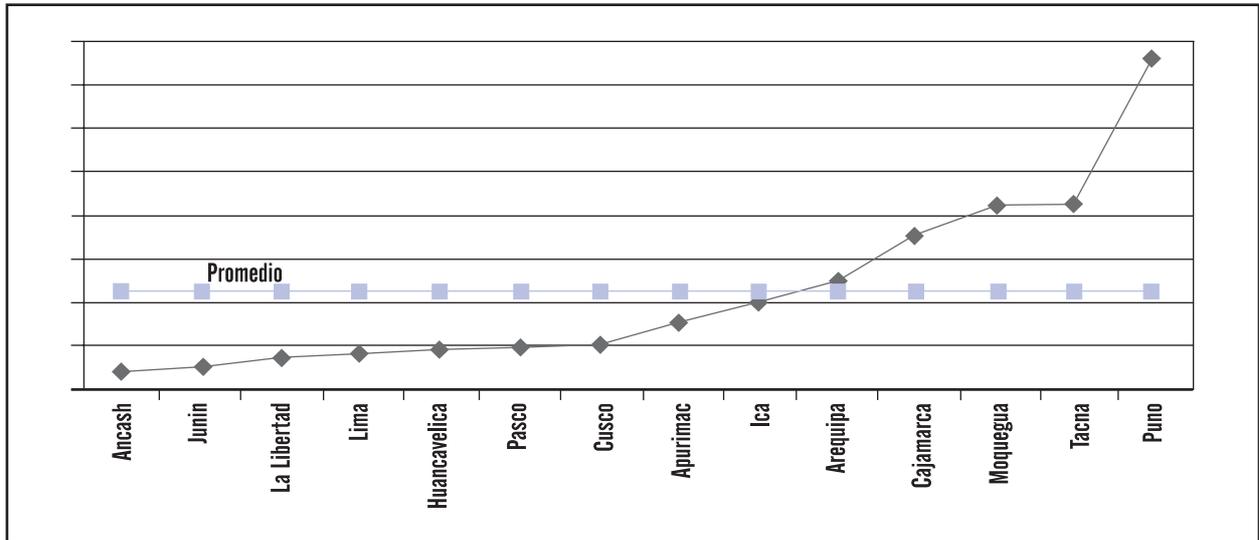
Elaboración: Vigila Perú.

"El mecanismo legalmente establecido para redistribuir la renta minera, es decir, el Canon minero, es insuficiente. No solamente su base de cálculo está equivocada, por que hace que el pago del mineral a su propietario (la nación) dependa de los resultados contables de las empresas que lo extraen, sino que los montos distribuidos a las municipalidades son insignificantes en la mayoría de los casos (menos de 3 nuevos soles per capita por año, en 600 distritos para el año 2004). Con estos montos, no es posible invertir en los bienes públicos que se requieren para aumentar la capacidad productiva de la población o para brindarle la infraestructura necesaria para mejorar sus condiciones de vida y producción."

"Te quiero pero no: minería, desarrollo y poblaciones locales". Barrantes, Zárate y Durand, Noviembre 2005. p 70.

Gráfico 7

Relación entre transferencias por minería (1,120 millones de soles) respecto del valor de producción minera 2005 (10,574 millones de dólares), por departamento



Fuente: MINEM; BCRP; CND
Elaboración: Vigila Perú

El caso a resaltar es el de Ancash, el departamento de mayor producción minera, donde la producción de las dos empresas más importantes no significan transferencias significativas para la región. Por un lado, la empresa Antamina está recuperando su inversión y no

declara utilidades (por tanto, no paga impuesto a la renta) y no paga regalías (amparada en contratos de estabilidad); y, por otro lado, Barrick se benefició al dejar de pagar impuesto a la renta por un tema administrativo, del que se tienen serias dudas de transparencia.

II. GENERACIÓN DE LA RENTA FISCAL Y SU DISTRIBUCIÓN EN EL SECTOR HIDROCARBUROS



2.1 Panorama general nacional de la producción y de los precios.

La producción de hidrocarburos¹⁵ muestra una tendencia decreciente desde 1996, pero con el inicio de la explotación del proyecto Camisea, en junio de 2004, el sector se recompone y la tendencia se revierte; adquiriendo mayor relevancia el gas natural y los líquidos de gas natural (Ver cuadro 17).

En 2005 la producción nacional de petróleo ha sido de 27,541 miles de barriles, es decir, 1,702 miles de barriles menos que el año anterior, lo que implica una contracción del 6%; esta disminución es explicada por la menor producción, desde hace unos años, de PLUSPETROL en su Lote 1 - AB, en el

departamento de Loreto. En cambio, la producción de gas natural aumentó en 73%, mientras que la producción de líquidos de gas natural mostró un crecimiento superior al 153%, ambos como consecuencia de la consolidación de las operaciones de Camisea.

Como se observa en el Gráfico 8, la oferta nacional de hidrocarburos líquidos ha crecido sustancialmente en los últimos meses; no obstante ello, el nivel de precios en el mercado nacional ha seguido la tendencia de los precios internacionales. Esto se explica por el formato con el que se determinan los mismos en el mercado interno, en referencia con las cotizaciones internacionales y no con la balanza comercial.

Cuadro 17

Producción nacional de hidrocarburos entre los años 1999 al 2005

	Petróleo (miles de barriles)	Líquidos de Gas Natural (miles de barriles)	Gas Natural (millones de pies cúbicos)
1999	38,663	-	14,829
2000	36,313	-	12,184
2001	35,440	-	13,077
2002	35,356	-	15,599
2003	33,343	1,470	18,483
2004	29,243	5,205	30,356
2005	27,541	13,082	53,347

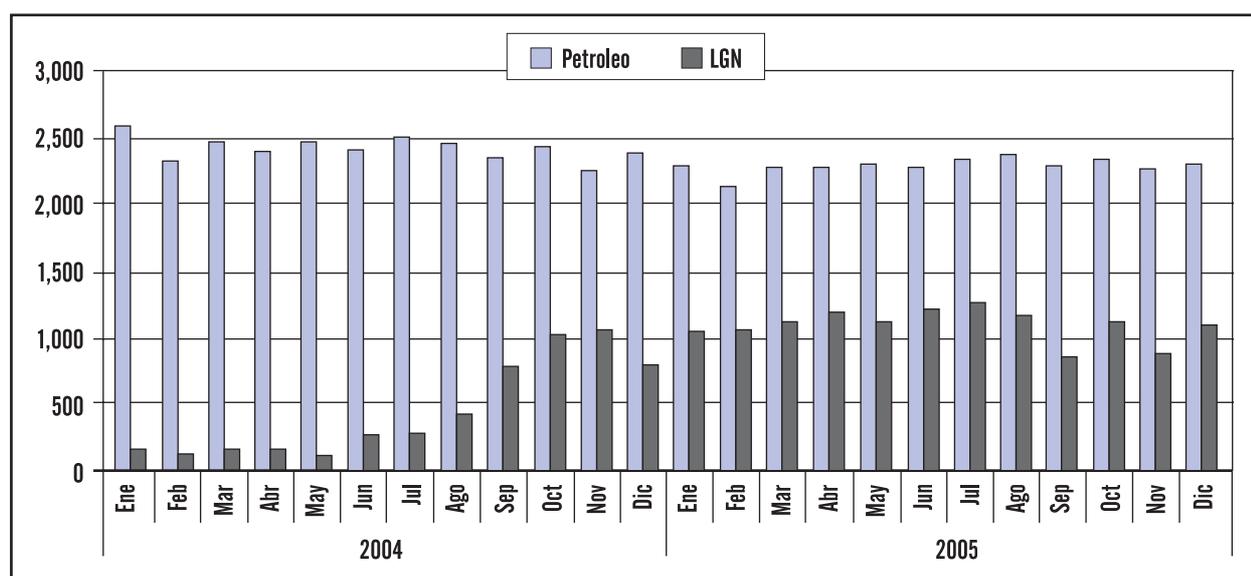
Fuente: MINEM
Elaboración: Vigila Perú

15 Hace referencia a la producción fiscalizada de hidrocarburos; que corresponde a la producción para comercialización y no al total de extracción, que en parte puede ser almacenado o reinyectado.

Gráfico 8

Producción mensual de hidrocarburos líquidos en los años 2004 y 2005

(Miles de barriles)



Fuente: MINEM.

Elaboración: Vigila Perú.

Cuadro 18

Producción nacional de hidrocarburos por departamento

(Petróleo y LGN en millones de barriles / Gas en millones de pies cúbicos)

	2004			2005		
	Petróleo	LGN	Gas	Petróleo	LGN	Gas
Cusco		3,776	7,033		11,731	28,440
Loreto 1/	18,780			16,548		
Piura	10,463		10,100	10,992		9,700
Ucayali		1,428	13,223		1,350	15,205
Total General	29,243	5,205	30,356	27,541	13,082	53,347

1/ Loreto incluye la producción de Puerto Inca en Huánuco, Piura incluye la costa norte y el zócalo.

Fuente: MINEM.

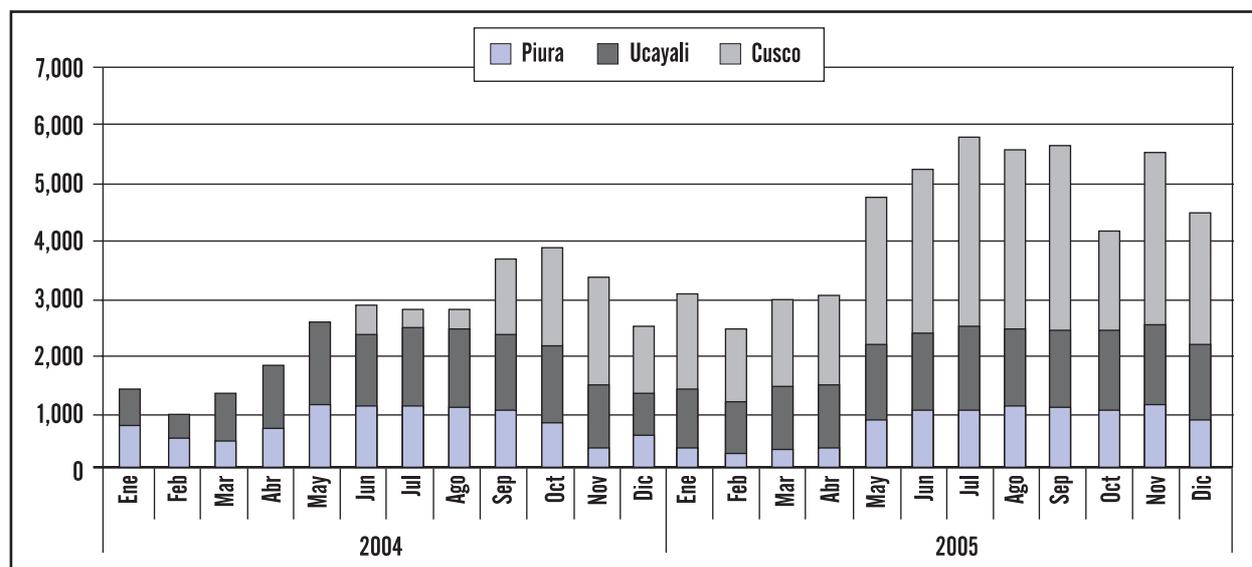
Elaboración: Vigila Perú.

La producción de hidrocarburos líquidos la sigue liderando el departamento de Loreto, con 55% de la participación nacional, pero con una disminución en términos absolutos. Cusco participa con 34% de la producción, superando a Piura, productor histórico, que aporta el 32% de la producción nacional. Es importante señalar que los líquidos de gas natural representaron el 32% de la producción de hidrocarburos líquidos, a diferencia de 2004, donde sólo alcanzaron 15% del total.

La producción de gas natural alcanzó 53.3 millones de pies cúbicos, 22 millones más que en el año 2004 (un crecimiento del 73%). Por otro lado, el panorama nacional de los hidrocarburos ha cambiado desde el inicio de la producción en Camisea en junio de 2004, pues este proyecto representó el 53% de la producción de gas (28 millones de pies cúbicos).

Gráfico 9

Producción mensual de gas natural a nivel nacional, por departamentos los años 2004 y 2005 (Millones de pies cúbicos)



Fuente: MINEM.
Elaboración: Vigila Perú.

Comportamiento de los precios.

Durante 2005, los precios de los hidrocarburos mantuvieron la tendencia creciente que les marca el comportamiento internacional. Tomando como referencia los precios de exportación de petróleo crudo y derivados (Banco Central de Reserva del Perú), observamos la tendencia que viene mostrando el precio del petróleo en los últimos años (Gráfico 10). Hasta inicios del año 2002, el precio del petróleo se mantenía, en promedio, en 20 dólares por barril; a partir de esa fecha, el precio empieza a mostrar una tendencia al alza y, a finales de 2005, se ha estabilizado en un promedio de 55 dólares por barril, es decir, más de tres veces su precio hace cuatro años.

Los precios de los hidrocarburos para el proyecto Camisea en Cusco no tienen mayores referencias a periodos anteriores; sin embargo, se encuentran indexados al precio del pe-

tróleo. En el caso de los líquidos de gas natural, muestran el mismo comportamiento del precio del petróleo (alrededor de 45 dólares en promedio); a su vez, la canasta de gas natural cerró el año con 1.25 US\$ / barril en promedio, mostrando un crecimiento de 25% a lo largo del año.

Con los datos de precios, efectivamente realizados para cada lote, y volumen de producción de los hidrocarburos, se obtiene un Valor de Producción de Hidrocarburos (VPH). El VPH de 2005 es de US\$ 2,014 millones, de los cuales el 65% lo concentra PLUSPETROL; seguido por PETROTECH y PETROBRAS, cada uno con el 12% del valor de producción nacional. Es decir, tres empresas concentran el 89% del VPH.

Con respecto al año 2004, el VPH se incrementó en 72% (US\$ 843 millones más). Este incremento se debe al aumento de los precios (los cuales, en promedio, aumentaron en 58%¹⁶) y a la

16 Debido a que se estima una canasta de valor, para cada lote, se ha calculado el aumento del precio de los hidrocarburos tomando como referencia el precio que presenta el Banco Central de Reserva del Perú en su página web (www.bcrp.gob.pe).

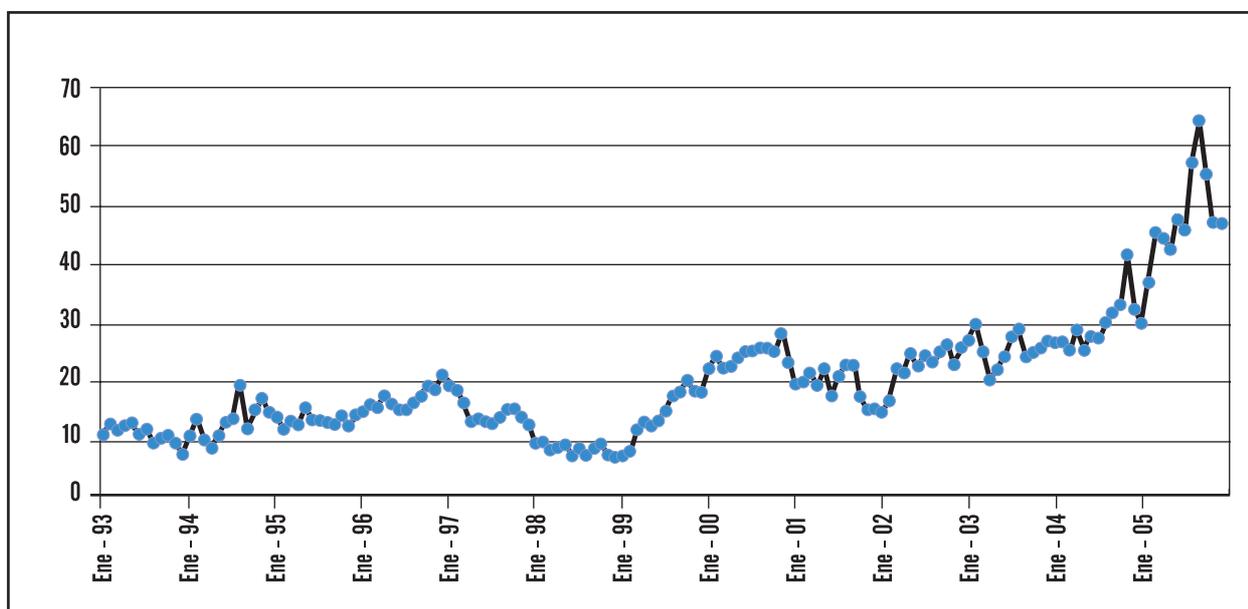
mayor producción del proyecto Camisea (cuyo valor de producción aumentó en US\$ 394 millones con respecto al año anterior, sabiendo que, en el año 2004, en que se inició el proyecto, sólo se operó siete meses).

Si separamos los efectos precio y volumen, como en el caso de minería, podemos afirmar que el incremento en el VPH se debe en un 68% al efecto del aumento de precios, y en un 32%

por efecto del volumen de producción. Adicionalmente, al separar el impacto en el incremento por cambios en precios o volúmenes, encontramos que el aumento del precio del petróleo explica el 55% del aumento del VPH, el aumento del precio del LGN explica el 12%, y el restante 1% es explicado por el aumento de los precios de Gas y Condensados (efecto precio 68%); para el caso de volumen el incremento de Gas y Líquidos de Gas explican 43% y 5%

Gráfico 10

Evolución mensual del precio de exportación de petróleo crudo y derivados (Dólares por barril)



Fuente: BCRP.
Elaboración: Vigila Perú.

Cuadro 19

Valor de la producción de hidrocarburos por productos, años 2004 y 2005 e incrementos (Millones de dólares)

		Petróleo	Gas	Líquidos de Gas	Condensados	Total
2004	Monto	918.03	85.25	167.98	0.01	1,171
	Participación	78.4%	7.3%	14.3%	0.0%	
2005	Monto	1,339.09	110.29	565.07	0.02	2,014
	Participación	66.5%	5.5%	28.1%	0.0%	
Incremento 2004 - 2005						
		46%	29%	967%	13%	72%

Fuente: Perupetro
Elaboración: Vigila Perú

en la variación del VPH frente a una disminución del petróleo con un impacto negativo (-16%).

¿Cómo se distribuye el valor de producción, tanto a nivel de las empresas, como entre las diferentes regiones? Esto lo veremos a continuación.

2.1.1 Panorama Empresarial.

Como indicamos antes, el 89% del mismo es producto de las actividades de tres grandes empresas: PLUSPETROL, PETROTECH y PETROBRAS ENERGÍA PERÚ. Lo que sigue, es un breve panorama de las actividades de estas empresas.

Pluspetrol

Transnacional de origen argentino, PLUSPETROL RESOURCES CORPORATION cuenta con dos operaciones en el Perú, las que realiza a través de dos empresas:

PLUSPETROL NORTE S.A., opera en la selva norte, específicamente en Loreto, en el marco del contrato de licencia de los lotes 8, XII y 1-AB. La Compañía participa como operador, a través de un consorcio con las empresas Korea National Oil Corporation, Daewoo International Corporation y SK Corporation en los lotes: 8 (con contrato de explotación hasta el 2026, en asociación con KNOC, Daewoo y SK) y 1-AB (con contrato de explotación hasta el año 2016, operando de manera directa).

Cuadro 20

Valor de producción de hidrocarburos 2005, por empresa, lote y productos (Millones de dólares)

Empresa	Lote	Condensados	Gas	LGN	Petróleo	Total general	%
PLUSPETROL	8				319.96	319.96	15.9%
	1-AB				444.72	444.72	22.1%
	88		38.24	497.90		536.14	26.6%
PETROTECH	Z-2B		18.91		217.40	236.30	11.7%
PETROBRAS ENERGIA PERU	X		7.35		225.64	232.99	11.6%
AGUAYTIA	31-C	0.02	39.86	67.17		107.05	5.3%
RIO BRAVO	IV				11.48	11.48	0.6%
	VII VI		0.07		4.88	4.95	0.2%
	VII/VI		2.54		56.92	59.47	3.0%
GMP	I		1.20		14.51	15.71	0.8%
	V				2.56	2.56	0.1%
MERCANTILE	III				16.09	16.09	0.8%
PET MONTERRICO	II				10.18	10.18	0.5%
	XV				0.94	0.94	0.0%
MAPLE	31-B				6.19	6.19	0.3%
	31-D				2.26	2.26	0.1%
UNIPETRO	IX				5.36	5.36	0.3%
OLYMPIC	XIII		2.12			2.12	0.1%
Total general		0.02	110.29	565.07	1,339.09	2,014.47	100.0%

Fuente: Perupetro.
Elaboración: Vigila Perú.

El 89% del valor de producción de hidrocarburos es producto de las actividades de tres grandes empresas: Pluspetrol, Petrotech y Petrobras.

PLUSPETROL CAMISEA S.A., opera en la selva sur, Cusco, y lidera el consorcio con la participación de Hunt Oil Company of Peru L.L.C., SK Corporation y Tecpetrol del Perú S.A.C. El proyecto de explotación consiste en una licencia por cuarenta años para la extracción de gas natural e hidrocarburos líquidos. También participa en el consorcio para el transporte de líquidos y gas natural y la distribución de gas en Lima y Callao.

Es importante mencionar que PLUSPETROL CAMISEA S.A. se constituyó el 1 de junio de 2005, en virtud del acuerdo de escisión de Pluspetrol Perú Corporation S.A. Este acuerdo confirmó la segregación de dos lotes patrimoniales de Pluspetrol Perú Corporation S.A. para constituir Pluspetrol Camisea S.A. y Pluspetrol Norte.

El valor de producción de hidrocarburos de Pluspetrol, en 2005, fue de US\$ 1,300 millones; US\$ 626 millones más que en 2004, donde fue de US\$ 675 millones. Este aumento se debe principalmente a la explotación de gas natural y líquidos de gas natural que realiza en dos zonas: el lote 8, ubicado en Loreto, donde el valor de producción creció en 129%, y el lote 88, en Cusco, donde el valor de producción pasó de US\$ 134 millones en 2004 a US\$ 498 millones en 2005.

Debido a este importante aumento, PLUSPETROL concentra el 65% del VPH que representa un crecimiento con respecto al año anterior, donde fue el 58%.

Los estados financieros de ambas empresas de PLUSPETROL reflejan este importante crecimiento, lo que se observa en su nivel de ventas y en la utilidad neta. PLUSPETROL CAMISEA presenta un crecimiento en sus ventas en 3.5 veces con respecto al año anterior, y de 67 veces su utilidad neta entre los años 2004 - 2005.

PLUSPETROL NORTE S.A. también muestra aumentos interesantes, aunque no tanto como su par Camisea, pero sí incrementos en su ni-



Cuadro 21

Valor de producción de PLUSPETROL por lote, años 2004 y 2005, aumento y variación
(Millones de dólares)

Lotes	Producto	2004	2005	Aumento	Variación %
8	Petróleo	139.7	320.0	180.3	129
1-AB	Petróleo	393.7	444.7	51.0	13
88	Gas	8.1	38.2	30.1	372
88	LGN	133.6	497.9	364.3	273
Total general		675.1	1,300.8	625.7	93
Producción País		1,171.3	2,014.5	843.2	72
Participación		58%	65%		

Fuente: Perupetro
Elaboración: Vigila Perú

Cuadro 22

PLUSPETROL CAMISEA y NORTE, estado de ganancias y pérdidas, años 2004 y 2005
(Miles de dólares)

Camisea	2004	2005
Ventas Netas	45,016	161,204
Utilidad Bruta	19,121	77,998
Utilidad Operativa	14,626	73,101
Resultado antes de Gastos Extraordinarios, Participaciones y Renta	11,800	67,213
Participación de los Trabajadores		
Impuesto a la Renta Corriente y Diferido	(11,030)	(15,592)
Utilidad Neta del Ejercicio	770	51,621
Norte	2004	2005
Ventas Netas	430,232	583,970
Utilidad Bruta	147,323	238,612
Utilidad Operativa	110,358	202,443
Resultado antes de Gastos Extraordinarios, Participaciones y Renta	106,657	190,834
Participación de los Trabajadores	(5,327)	(9,831)
Impuesto a la Renta Corriente y Diferido	(30,610)	(55,755)
Utilidad Neta del Ejercicio	70,720	125,248

Fuente: PLUSPETROL CAMISEA y NORTE en CONASEV
Elaboración: Vigila Perú

vel de ventas y utilidad neta del ejercicio, donde registra un aumento en más del 75%.

Petro Tech Peruana S.A.

Corporación 100% propiedad de PETRO TECH INTERNATIONAL, explora y explota los lotes Z - 2B y Z - 6, en la costa norte.

Para el lote Z - 2B, la empresa posee un contrato de licencia por treinta años, el cual expira en 2024; y para el lote Z - 6, también posee un contrato de licencia por treinta años, con una fase de exploración de siete años.

La empresa tiene una subsidiaria para la producción de gas natural asociado a la explotación de petróleo en el lote Z - 2B que es

Procesadora de Gas de Pariñas; la cual cuenta con una planta para procesar entre 2,000 y 2,500 barriles por día de gas natural, la misma que requirió de una inversión de US\$ 30 millones.

PETRO TECH aumentó su nivel de producción, en promedio 54%, entre los años 2004 y 2005; esto se ve reflejado en el aumento del valor de producción, el mismo que aumentó en 43%.

Petrobras Energía Perú S.A.

Es subsidiaria de la transnacional brasileña PETROLEO BRASILEIRO S.A., tiene derechos de exploración y producción de petróleo y gas natural en dos lotes en Perú: X y 57. Las principales operaciones se concentran en el lote X, que se encuentra en producción; mientras que,

Cuadro 23

Valor de Producción de Petro Tech por producto, años 2004 y 2005 (Millones de dólares)

Lote	2004			2005		
	Petróleo	Gas	Total	Petróleo	Gas	Total
Z-2B	150.47	14.27	164.74	217.4	18.91	236.31
Producción País	918.03	85.25	1,171.27	1,339.09	110.29	2,014.47
Participación	16%	17%	14%	16%	17%	12%

Fuente: Perupetro
Elaboración: Vigila Perú

Cuadro 24

Valor de producción de Petrobras Energía Perú por producto, años 2004 y 2005 (Millones de dólares)

Lote	2004			2005		
	Petróleo	Gas	Total	Petróleo	Gas	Total
X	146	6	152	226	7	233
Producción País	918.03	85.25	1,171.27	1,339.09	110.29	2,014.47
Participación	16%	7%	13%	17%	6%	12%

Fuente: Perupetro
Elaboración: Vigila Perú

en el lote 57, desarrolla actividades exploratorias como operadora.

Los ingresos de Petrobras Energía Perú aumentaron de la mano del valor de producción. Así, la producción de petróleo del lote X representa el 97% de las ventas, y el restante se debe a la producción de gas natural.

2.1.2 Panorama regional.

Las empresas del sector hidrocarburos se encuentran ubicadas en los departamentos de Piura, Tumbes, Loreto, Ucayali, Huánuco y Cusco.

Región Loreto

En la región Loreto operan Aguaytía Energy del Perú, que explota el lote 31-C, de donde extrae petróleo y líquidos de gas natural; Pluspetrol Norte S.A., que explota los lotes 8 y 1-AB, de donde extrae petróleo; y The Maple Gas Corporation del Perú, que explota los lotes 31-B y 31-C, extrayendo petróleo.

El valor de producción de la región Loreto ha pasado de US\$ 619 millones, en el año 2004, a US\$ 878 millones, en el año 2005; es decir, US\$ 258 millones más, lo cual representa un crecimiento de 41.7%. El aumento del valor de producción del departamento se debe, principalmente, a la mejor producción que Pluspetrol registró en el lote 8, el cual tuvo un crecimiento en el valor de su producción de 129%, entre 2004 y 2005.

Región Piura

En la región Piura se ubica la mayor cantidad de empresas y lotes en explotación. Así pues, operan en la región: GMP, Mercantile, Olympic, Monterrico, Petrobras Energía Perú, Petrotech, Río Bravo, SAPET y Unipetro, que en total explotan 15 lotes.

El valor de producción de la región ha pasado de US\$ 408 millones a US\$ 598, lo cual muestra una tasa de crecimiento de 46%, esto debido al desempeño de las dos empresas más grandes: PETROTECH y PETROBRAS, ya que ambas concentran el 78% del valor de producción del departamento.

Región Cusco

En la región solamente se ubica el lote 88 (mega proyecto Camisea, explotado por el consorcio liderado por PLUSPETROL), el cual produce gas natural y líquidos de gas natural; aumentando su participación del valor de producción nacional de 12.1% a 26.6%, dicho aumento representa US\$ 394 millones.

El valor de producción del gas natural ha pasado de US\$ 8 millones a US\$ 38 millones; mientras que, en el caso de los líquidos de gas natural, este valor ha pasado de US\$ 133 millones a US\$ 497 millones. Es importante resaltar que el aumento del valor de producción del país se debe, en un 43%, al aumento en la producción de los líquidos de gas natural y, en un 3.57%, al aumento de la producción de gas.

Cuadro 25

Valor de producción de hidrocarburos 2004 y 2005, por departamentos, lote y producto
(Millones de dólares)

Región	Lote	2004					2005				
		Condensados	Gas	LGN	Petróleo	Total	Condensados	Gas	LGN	Petróleo	Total
Cusco	88	-	8.11	133.63	-	141.74	-	38.24	497.90	-	536.14
Huánuco	31-D	-	-	-	1.53	1.53	-	-	-	2.26	2.26
Loreto	8	-	-	-	139.69	139.69	-	-	-	319.96	319.96
	1-AB	-	-	-	393.69	393.69	-	-	-	444.72	444.72
	31-B	-	12.71	-	2.14	14.85	-	-	-	6.19	6.19
	31-C	0.01	36.98	34.35	-	71.34	0.02	39.86	67.17	-	107.05
	31-E	-	-	-	0.03	0.03	-	-	-	-	0
Piura	I	-	1.15	-	8.26	9.41	-	1.20	-	14.51	15.71
	II	-	-	-	6.68	6.68	-	-	-	10.18	10.18
	III	-	-	-	8.51	8.51	-	-	-	16.09	16.09
	IV	-	-	-	8.07	8.07	-	-	-	11.48	11.48
	IX	-	-	-	3.95	3.95	-	-	-	5.36	5.36
	V	-	-	-	1.77	1.77	-	-	-	2.56	2.56
	VII	-	-	-	0.05	0.05	-	-	-	0	0
	VII/VI	-	0.19	-	3.38	3.57	-	0.07	-	4.88	4.95
	VII/VI	-	3.22	-	43.12	46.34	-	2.54	-	56.92	59.46
	X	-	5.87	-	146.42	152.29	-	7.35	-	225.64	232.99
	XIII	-	2.74	-	-	2.74	-	2.12	-	-	2.12
	XIV	-	-	-	-	0	-	-	-	-	0
	XV	-	-	-	0.27	0.27	-	-	-	0.94	0.94
	Z-2B	-	14.27	-	150.47	164.74	-	18.91	-	217.40	236.31
	Z-2B	-	-	-	-	0	-	-	-	-	0
Total General		0.01	85.25	167.98	918.03	1,171.27	0.02	110.29	565.07	1,339.09	2,014.47

Fuente: Perupetro. Elaboración: Vigila Perú

CAMISEA: Cambios Legales.

En Junio de 1999, de acuerdo con la Ley 27133 -Ley de Promoción del Desarrollo de la Industria del Gas Natural-, la producción de gas natural del lote 88 "garantiza el abastecimiento al mercado nacional de gas natural" y permite exportar los excedentes, siempre que la demanda interna quede garantizada por los próximos veinte años. De esta manera, la orientación principal de la producción del lote 88 es el mercado interno, dejando el riesgo de insuficiencia al mercado externo.¹⁷

Ley 27133 – Reglamento.

Artículo 2.- Del Abastecimiento de las Reservas probadas de Gas Natural.

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso d) del artículo 4° de la ley:

2.1 Se considera garantizado el abastecimiento de Gas Natural al mercado nacional, cuando las reservas probadas del Productor alcancen abastecer la demanda futura, determinada según lo señalado en el Contrato; para un periodo mínimo definido en el contrato, el cual no podrá ser menor a un horizonte permanente de 20 años.

Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote 88.

Cláusula Quinta – Explotación.

La exportación de Gas Natural producido en el Área de Contrato, se podrá realizar siempre que el abastecimiento del mercado interno para los siguientes veinte (20) años se encuentre garantizado, de acuerdo a los pronósticos de demanda de Gas Natural, así como con los niveles de reservas probadas de Gas Natural del país.

Se deduce de la normatividad por horizonte permanente que mientras dure el contrato, la demanda interna futura debe ser garantizada por veinte años más. Sin embargo, en los últimos años, el abastecimiento del mercado interno, ya no se encuentra respaldado por la normatividad legal, que se ha modificado, y pone en peligro el objetivo inicial, reduciendo las reservas para el mercado interno.

La Ley 28552, que "establece condiciones operativas para un mayor aprovechamiento del gas natural producido a nivel nacional", modifica el artículo 4° de la ley 27133, donde ya no se menciona horizonte temporal. Posteriormente, el párrafo es acotado por el DS 050-2005-EM "autorizando a PERUPETRO S.A. la negociación y concertación de una cláusula modificatoria del Contrato en el sentido que, para asegurar el abastecimiento del mercado interno durante veinte (20) años ante cualquier operación de exportación de gas natural, se tome en cuenta lo establecido en el Plan Referencial de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, vigente a la fecha de suscripción del contrato de compraventa de gas natural para exportación".

Con la modificación del marco legal, ya no se asegura el mercado interno en un horizonte permanente de 20 años, sino, sólo para los primeros 20 años. Se estima que en 20 años el mercado interno consume 4.0 TCF (Trillones de Pies Cúbicos). Si Camisea, Lote 88, cuenta con 8.12 TCF probadas, un poco más de la mitad se orienta al exterior. Al inicio del proyecto el mercado interno era la prioridad, ahora con la modificación, la exportación pasa a ser más importante, aunado esto a que el lote 56 se orienta básicamente al mercado externo.

17 Carlos Herrera Descalzi, Ex Ministro de Energía y Minas. La República, 31 de enero de 2006.

Cuadro 26

Valor de producción de hidrocarburos Región Piura 1/, por producto años 2004 y 2005 (Millones de dólares)

Lote	2004			2005		
	Gas	Petróleo	Total	Gas	Petróleo	Total
I	1.15	8.26	9.41	1.20	14.51	15.71
II		6.68	6.68		10.18	10.18
III		8.51	8.51		16.09	16.09
IV		8.07	8.07		11.48	11.48
IX		3.95	3.95		5.36	5.36
V		1.77	1.77		2.56	2.56
VII		0.05	0.05			0.00
VII VI	0.19	3.38	3.57	0.07	4.88	4.95
VII/VI	3.22	43.12	46.34	2.54	56.92	59.47
X	5.87	146.42	152.28	7.35	225.64	232.99
XIII	2.74		2.74	2.12		2.12
XV		0.27	0.27		0.94	0.94
Z-2B	14.27	150.47	164.74	18.91	217.40	236.30
Total General	27.44	380.95	408.39	32.19	565.96	598.16
Producción País	85	918	1171	110	1339	2014
Participación	32%	41%	35%	29%	42%	30%

1/ Suma la explotación de Costa y Zócalo.

Fuente: Perupetro

Elaboración: Vigila Perú

2.2 Impuestos y contribuciones respecto del valor de producción

Existen dos formas por las cuales el estado, a través de Perupetro, que es el organismo encargado de promover la inversión en el sector hidrocarburos, otorga a las empresas el derecho de exploración y explotación de los hidrocarburos:

- **Licencias:** son contratos por medio de los cuales las empresas obtienen la autorización para explorar y explotar hidrocarburos en el área de contrato, sobre el producto extraído se transfiere el derecho de propiedad, contra el cual la empresa debe pagar una regalía al estado (determinada en el contrato).

- **Servicios:** en estos contratos se otorga los derechos de exploración y explotación para un área (lote). Al momento de darse la extracción, la empresa recibe una retribución en función de la producción (luego de vendido el producto y descontados los costos asociados al transporte y comercialización).

Perupetro, empresa estatal encargada de recaudar los ingresos no tributarios del sector hidrocarburos, en 2005, recaudo 587 millones de dólares de ingresos fiscales no tributarios; lo que implica un incremento del 73%, respecto de 2004. La mayor parte de estos recursos recaudados proviene de las regalías recibidas por la extracción de petróleo (54%) y líquidos de gas natural (34%), en la modalidad de contratos por licencia.

Cuadro 27

Ingresos fiscales no tributarios, del sector hidrocarburos según contrato, años 2004 y 2005 (Millones de dólares)

Concepto	2004		2005		Variación 2004/2005
	Monto	%	2005	%	
Regalías petróleo	229.98	68%	316.2	54%	37%
Regalías Líquidos de gas	64.72	19%	199.42	34%	208%
Regalías gas	12.82	4%	26.89	5%	110%
Venta de petróleo	29.06	9%	42.71	7%	47%
Ventas de gas	1.84	1%	1.6	0%	-13%
Total Recaudado	338.42		586.82		73%

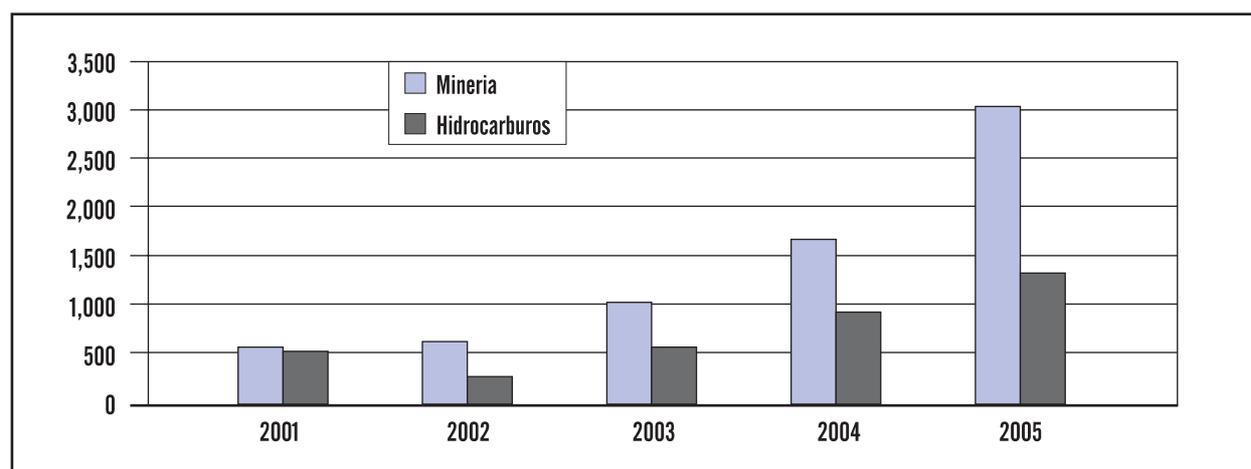
Nota: los conceptos venta corresponden a los contratos de servicios.

Fuente: Perupetro

Elaboración: Vigila Perú

Gráfico 11

Ingresos fiscales tributos por minería e hidrocarburos en los años 2001 al 2005 (Millones de nuevos soles)



Fuente: SUNAT (Nota Tributaria).

Elaboración: Vigila Perú.

En el caso de ingresos tributarios, sólo se puede acceder a la información de la Nota tributaria de SUNAT, donde se muestra que los ingresos tributarios del sector hidrocarburos, por todo concepto, alcanzaron, en 2005, los 1,381 millones de soles (aproximadamente, 415 millones de dólares).

Los ingresos tributarios del sector hidrocarburos se están incrementando sostenidamente

desde el año 2003, con una subida significativa de casi 40%, entre los años 2004 y 2005.

2.3 Distribución de la renta fiscal generada en el sector hidrocarburos.

Para el año 2005, se transfirió a los gobiernos subnacionales 933 millones de nuevos soles, 407 millones más que en el año 2004; es decir, este

Cuadro 28

Transferencias a los departamentos por Canon asociado a hidrocarburos (canon y sobre canon petrolero, canon gasífero y FOCAM)
(Millones de nuevos soles)

	Loreto	Ucayali	Piura	Tumbes	Huánuco	Cusco	Ayacucho	Ica	Lima	Huancavelica	Total
1994	75.1	18.8	52.6	13.1	0.2						159.8
1995	80.1	20.0	59.1	14.8	0.2						174.2
1996	113.4	28.3	78.0	19.5	0.2						239.5
1997	100.2	25.1	84.2	21.1	0.3						230.9
1998	59.4	18.1	59.7	14.9	0.2						152.4
1999	116.1	37.2	81.8	20.5	0.2						255.8
2000	187.8	61.8	125.7	31.4	0.5						407.1
2001	151.5	52.6	102.7	25.7	0.4						332.8
2002	177.9	61.4	100.6	25.1	0.4						365.4
2003	188.9	68.1	113.4	28.4	0.4						399.3
2004	191.6	74.5	138.1	34.5	0.5	87.1					526.5
2005	239.1	91.8	190.3	47.6	0.7	301.9	0.02	0.01	0.01	0.01	933.5

Fuente: Perupetro
Elaboración: Vigila Perú

Cuadro 29

Destino de las transferencias por Canon gasífero (Ley 27506)

Transferencia		Destino de la Asignación	
Gobierno Regional	25%	Gobierno Regional	20%
		Universidad	5%
Todos los Gobiernos Locales	75%	Distrito Productor	10%
		Provincia Productora	25%
		Todos Gob. Locales	40%

monto creció en 77%. De ello, 214.8 millones se deben a las transferencias a la región Cusco, que creció en 247%.

2.3.1 Participación de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Las transferencias a los gobiernos regionales (GR) durante el año 2005 ascendieron a 254 millones de nuevos soles; 60 millones más que en 2004, lo que significó un crecimiento del

31%. El GR de Loreto fue el que más transferencias recibió por el Canon y sobre canon petrolero, el cual ascendió a 106.4 millones de nuevos soles, 6.7 millones más que en 2004; Los GR's de Tumbes y Piura recibieron 20% más de transferencias que en 2004; y el GR de Cusco recibió 65.9 millones de nuevos soles por Canon gasífero, 44 millones más que en 2004 (Ver cuadro 30).

Las transferencias al GR de Loreto vienen creciendo en los últimos cinco años, producto de

Cuadro 30

Transferencias por Canon asociado a hidrocarburos a Gobiernos Regionales (Millones de nuevos soles)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Loreto	60.3	97.7	78.8	92.5	98.2	99.6	106.4
Ucayali	19.3	32.1	27.3	31.9	35.4	38.8	40.7
Piura	45.0	69.1	56.5	55.3	22.7	27.6	33.1
Tumbes	11.2	17.3	14.1	13.8	5.7	6.9	8.3
Cusco	-	-	-	-	-	21.8	65.9
Total	135.8	216.2	176.7	193.6	162.0	194.7	254.4
Aumento anual		80.37	(39.47)	16.89	(31.56)	32.67	59.69
Variación anual %		59%	-18%	10%	-16%	20%	31%

Fuente: Perupetro.
Elaboración: Vigila Perú

los volúmenes de producción de PLUSPETROL, en especial, del lote 8. De igual manera, el GR de Ucayali recibe cada año más transferencias, debido al Canon petrolero que recibe por parte de Aguaytía Energy del Perú, que explota el lote 31C, de donde extrae líquidos de gas natural y gas natural.

Un hecho distinto ocurre en los GR's de Piura y Tumbes, que en los últimos años han visto reducirse las transferencias, esto debido a que los GR's pasaron de recibir 55% de las transferencias por Canon a 20%, debido a que en 2003, el marco legal cambió y se realizó una redistribución de los recursos en favor de los gobiernos locales e institutos tecnológicos.

En el caso de los gobiernos locales, en 2005 recibieron 456 millones de nuevos soles por concepto de Canon asociado a petróleo y gas; 163 millones más que el año 2004, lo que representó un aumento del 56%. Entre los años 2003 y 2005, las transferencias se han duplicado, de-

bido a que el marco legal ha favorecido a los gobiernos locales. Los gobiernos locales que más transferencias recibieron fueron los de Cusco; los cuales, en dos años, han recibido 263.14 millones de nuevos soles, tres veces más de lo que recibió Tumbes en los últimos cinco años y dos veces lo que recibió Ucayali en el mismo periodo (Ver cuadro 31).

Los gobierno locales de Piura y Tumbes, debido al nuevo marco legal mencionado¹⁸, duplican las transferencias que reciben entre los años 2003 y 2005, pasando de 79.4 y 19.8 millones de nuevos soles, en 2003, para Piura y Tumbes, a 115.85 y 28.9 millones en 2005, respectivamente.

En el caso de Loreto y Ucayali, el marco legal se ha mantenido, por lo que las transferencias que reciben oscilan entre los 80 millones de nuevos soles, para los gobiernos locales de Loreto, y los 30 millones de nuevos soles, para los de Ucayali.

18 Ley 27763.

Los ingresos no tributarios del sector hidrocarburos, en 2005, alcanzaron los 587 millones de dólares.

2.3.2 Participación de las Entidades Educativas en el Canon por hidrocarburos.

En 2005, las entidades educativas recibieron 35 millones de nuevos soles por transferencias de Canon y sobrecanon petrolero; 3.4 millones más que en 2004, mostrando una tasa de crecimiento de 11%. Las transferencias han ido en aumento, principalmente, por el cambio en el marco legal, como en el caso de Piura y Tumbes (Ver cuadro 32).

Durante el año 2005, la Universidad Nacional de la Amazonía recibió 10.2 millones de nuevos soles, 600 mil más que en 2004; de igual manera, el Instituto Peruano de la Amazonía recibió, para el año 2005, una partida de 6.1 millones de nuevos soles. En Ucayali, la Universidad Nacional de Ucayali, la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía y el Instituto Peruano de la Amazonía recibieron 1.9, 1.9 y 2.3 millones de nuevos soles, respectivamente.

En el caso de Piura y Tumbes, las Universidades e Institutos Tecnológicos reciben el mismo monto. En Piura, cada uno pasó de recibir 6.9 millones, en 2004, a 8.2 millones, en 2005; mientras que, en Tumbes, pasaron de recibir 1.7 millones, en 2004, a 2 millones de nuevos soles, en 2005.

Las entidades educativas de Cusco reciben Canon, por transferencias del Gobierno Regional, en el 2004 correspondió 4.3 millones de nuevos soles para la Universidad Antonio Abad; y en el 2005, 13 millones de nuevos soles.



Cuadro 31

Transferencias por Canon asociado a hidrocarburos a Gobiernos Locales (Millones de nuevos soles)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Loreto	46.44	75.12	60.60	71.16	75.57	76.64	81.85
Ucayali	14.86	24.70	21.03	24.58	27.25	29.81	31.30
Piura	32.74	50.27	41.06	40.22	79.41	96.69	115.85
Tumbes	8.18	12.57	10.27	10.06	19.85	24.17	28.96
Huanuco	0.25	0.45	0.42	0.40	0.43	0.53	0.61
Cusco	-	-	-	-	-	65.35	197.79
Total	102.47	163.12	133.38	146.41	202.52	293.19	456.36
Aumento anual		60.64	(29.74)	13.03	56.11	90.68	163.16
Variación anual %		59.2%	-18.2%	9.8%	38.3%	44.8%	55.6%

Fuente: Perupetro.
Elaboración: Vigila Perú

Cuadro 32

Transferencias por Canon y sobrecanon petrolero a entidades educativas (Millones de nuevos soles)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Loreto	9.3	15.0	12.1	14.2	15.1	15.3	16.4
Ucayali	3.0	4.9	4.2	4.9	5.5	6.0	6.3
Piura	4.1	6.3	5.1	5.0	5.7	6.9	8.3
Tumbes	1.0	1.6	1.3	1.3	2.8	3.5	4.1
Total	17.4	27.8	22.7	25.4	29.1	31.6	35.0
Aumento anual		10.4	-5.1	2.7	3.6	2.6	3.4
Variación anual %		60%	-18%	12%	14%	9%	11%

Fuente: Perupetro
Elaboración: Vigila Perú

III. USO DEL CANON Y SOBRECANON EN 2005



En esta parte del reporte, se analiza el destino de los recursos provenientes de las transferencias por participación de los gobiernos sub nacionales en las rentas fiscales generadas por la explotación de los recursos naturales de sus territorios. Todos los recursos transferidos por el concepto de participación en la renta generada por este concepto se agrupan, fiscalmente, al interior de la Fuente "Canon y sobrecanon" que concentra los seis tipos de Canon (minero, petrolero, gasífero, hidroenergético, pesquero y forestal), el Fondo de Desarrollo de Camisea (FOCAM) y las Regalías mineras.

La información disponible en el SIAF-Amigable sólo incluye a los gobiernos regionales, cen-

traremos el análisis en estos (en adelante GR's) apoyándonos de manera complementaria en información solicitada por Vigila Perú a los gobiernos regionales donde hacemos vigilancia: Piura, Cajamarca, Ancash, Ica, Cusco y Arequipa.

Es importante tomar en cuenta que, de acuerdo con la ley, las transferencias por Canon y sobrecanon que reciben los GR's, a excepción del Canon petrolero y el FOCAM, incluyen la partida para las universidades de la región, que representan la quinta parte de lo que reciben los GR's. Debido a que dicha partida también debe ser destinada a gastos de inversión, se considera para el cálculo de los indicadores

Nuevas modificaciones al Marco Normativo para el uso del Canon

Ley de Crédito Suplementario de junio 2005 (Ley 28562). Art. 5. Facúltese a los gobiernos regionales y locales a utilizar recursos provenientes del Canon, hasta por un monto no mayor al 20% de los fondos percibidos por dicho concepto, para el mantenimiento de las obras de infraestructura generadas por los proyectos de impacto regional y local.

Ley de Presupuesto Público 2006 de diciembre (Ley 28652). Cuarta Disposición Final. Otórguese a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT, la facultad de controlar, supervisar y fiscalizar el pago de regalías mineras que debe cobrar y administrar según Ley.

Facúltese a los gobiernos regionales y gobiernos locales a utilizar hasta un 20% de los recursos provenientes de los Canon y la Regalía Minera a que se refiere la Ley N° 28258, para el mantenimiento de la infraestructura generada por los proyectos de impacto regional y local, para el financiamiento de los gastos generados por los procesos de selección para la ejecución de proyectos de inversión pública. Asimismo, de dicho porcentaje podrán destinar hasta un 5% para financiar la elaboración de perfiles correspondientes a los proyectos de inversión pública que se enmarquen en los planes de desarrollo concertados que correspondan.

Cuadro 33

Transferencias por la extracción de recursos naturales a los departamentos y entidades receptoras según sector, año 2005

Sector	Transferencia	Entidades receptoras	Entidades de destino Gobiernos Locales, Regionales y Universidades públicas.
Forestal	Canon Forestal	Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales	
Hydroenergetico	Canon Hidro energético		
Pesquero	Canon Pesquero		
	Derechos de Pesca		
Minero	Canon Minero	Gobiernos Locales, Gobiernos Regionales, Universidades Públicas e Institutos Superiores	
	Regalías Mineras		
Hidrocarburos	Canon Gasífero 1/		
	Canon y Sobrecanon Petrolero 2/		
	FOCAM		

1/ Para el canon gasífero los receptores son gobiernos locales y gobiernos regionales.

2/ Parte de lo asignado al Gobierno Regional se destinan a Institutos Tecnológicos de Educación Superior, en Ucayali y Loreto estos son receptores directos.

Fuente: CND

Elaboración: Vigila Perú.

sobre montos disponibles, avance y ejecución de la fuente Canon y sobrecanon. En cambio, para evaluar el desempeño del GR, no consideramos dicha partida, toda vez que son recursos cuya ejecución está a cargo de las universidades.

En 2005, se ha transferido, en total, 2,196 millones de nuevos soles a los departamentos por la explotación de los recursos naturales. De este monto, el 93.5% corresponde a transferencias asociadas a las actividades del sector minero (1,120 millones de soles) e hidrocarburos (933 millones de soles). En el caso

del sector minero son 20 departamentos que reciben alguna transferencia; mientras que, en el caso de hidrocarburos, son sólo 10 departamentos.

Aunque los 26 pliegos¹⁹ (24 departamentos, Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao) reciben transferencias por la explotación de recursos naturales, entre ellas, existen grandes diferencias; que van desde los 322 millones de Cusco, que es el departamento que mayores recursos recibe, hasta los 2 mil soles de Lambayeque, el departamento que menos recibe.

19 En el Perú, existen 26 gobiernos regionales. En el departamento de Lima, están el GR Lima, la región especial Lima Metropolitana y el GR Callao. Para el análisis agrupamos GR Lima y Lima Metropolitana.

El 59% de las transferencias del 2005 se concentra en 5 de los 26 pliegos, cada uno con cifras superiores a los 200 millones de soles (Ver gráfico 11): Cusco (15%), Cajamarca (14%), Moquegua (10%), Loreto (10%) y Tacna (10%). La minería, gas y petróleo son los recursos que sustentan dichas transferencias (Ver cuadro 34).

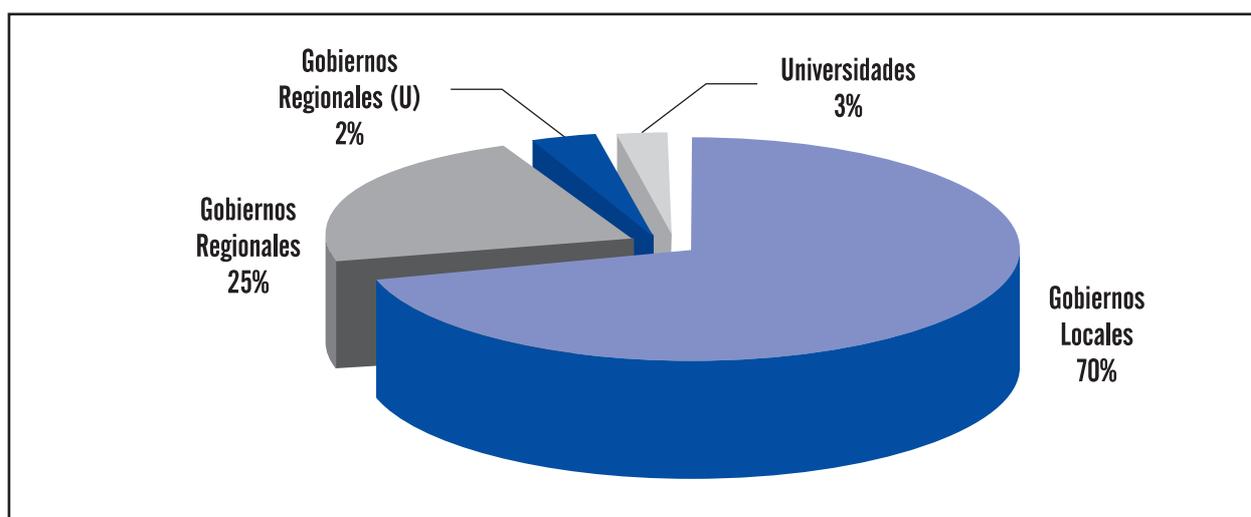
En el gráfico 12 se presenta la distribución de las transferencias a las entidades receptoras. El 70% es asignado a las municipalidades (1,526 millones de soles), un 3% a las universidades y el otro 28% a los gobiernos regionales; una parte de las transferencias a los gobiernos regionales deben ser transferidos por estos a las universidades públicas de su jurisdicción, del total de transferencias 55 millones de soles.

Estos recursos transferidos a gobiernos regionales, gobiernos locales y universidades deben ser utilizados en inversiones; excepto en los casos de Loreto y Ucayali, en los que sus

normas particulares permiten utilizar parte de estos recursos en gastos que no son inversiones directas. Además, desde mediados de 2005, en la ley de créditos suplementarios (Ley 28562, de junio), se autorizó que hasta el 20% de los recursos pueden destinarse para el mantenimiento de obras de infraestructura de impacto regional y local; y, desde el año 2006, se podrá utilizar una parte de estos recursos en la elaboración de proyectos de inversión pública.

Debe considerarse que las transferencias son realizadas de manera diferenciada, pero al momento de asignarse a uno u otro proyecto todos conforman una sola fuente de recursos: Fuente Canon y Sobrecanon. Dadas las dificultades para acceder a información consistente y contrastable para los gobiernos locales, por el momento, limitamos nuestro análisis a los gobiernos regionales, en particular, sobre los que hacemos vigilancia: Piura, Cajamarca, Ancash, Cusco, Arequipa e Ica.

Gráfico 12
Distribución de las transferencias por la extracción de recursos naturales a los Gobiernos Locales, Gobiernos Regionales y Universidades (2,196 millones de soles)



Fuente: CND.
 Elaboración: Vigila Perú.

Cuadro 34
Transferencias a los departamentos, por la explotación de recursos naturales según sector y entidad receptora, año 2005
(Millones de nuevos soles)

	Sector Minero						Sector Hidrocarburos						Varios 1/			Total general									
	Canon			Regalías			Total	FOCAM 5/			Gasífero			Petrolero 7/			Total	GL	GR	Univer	Total				
	GL	GR	GL	GR	Univer 4/	GL		GR	Univer 6/	GL	GR	GL	GR	Univer 7/	GL	GR						Univer			
1	Cusco	13.9	4.6			18.6				226.4	75.5						301.9	1.5	0.5	2.0	241.9	80.6		322.5	
2	Cajamarca	214.4	71.5			285.9													3.4	1.1	4.6	217.8	72.6		290.4
3	Loreto											95.6	124.3	19.1			239.1	0.2	0.1	0.2	95.8	124.4	19.1	239.3	
4	Moquegua 2/	111.3	37.2	59.8	12.4	4.1	224.8											1.2	0.3	1.6	172.4	49.9	4.1	226.4	
5	Tacna	113.3	37.8	56.9	10.7	3.6	222.2											0.0	0.0	0.0	170.2	48.5	3.6	222.3	
6	Piura 2/	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0					136.8	42.8	10.7			190.3	2.7	0.6	3.3	139.5	43.4	10.7	193.6	
7	Puno	71.5	23.8	24.3	4.6	1.5	125.6											0.0	0.0	0.0	95.8	28.3	1.5	125.7	
8	Ucayali											36.7	47.7	7.3			91.8	0.5	0.2	0.7	37.2	47.9	7.3	92.4	
9	Lima 3/	12.2	4.1	5.6	1.2	0.4	23.4	8.8	3.7	1.2						13.8	29.5	9.5	39.0	56.1	18.4	1.6	76.1		
10	Arequipa	42.4	14.1	6.8	1.3	0.4	65.0											3.3	1.0	4.3	52.5	16.4	0.4	69.3	
11	Ancash	37.9	12.6	0.3	0.1	0.0	51.0											14.1	4.2	18.3	52.3	16.9	0.0	69.2	

Fuente: CND.

Elaboración: Vigila Perú.

Notas:

1/ Agrupamos Canon pesquero, hidroenergético y forestal.

2/ Existe inconsistencia en la proporción GL y GR, en canon minero, para Piura y Moquegua

3/ Se ha considerado al GR Lima y GR Lima Metropolitana como uno solo.

4/ La transferencia a las Universidades se han estimado como un tercio de lo que reciben los GR's.

	Sector Minerio						Sector Hidrocarburos										Varios 1/			Total general				
	Canon		Regalías		Total	GL	FOCAM 5/			Gasifero			Petrolero 7/			Total	GL	GR	Total	GL	GR	Univer	Total	
	GL	GR	GL	GR			Univer 4/	GL	GR	Univer 6/	GL	GR	GL	GR	Univer									GL
12	Huancavelica	3.1	1.0	2.3	0.4	0.1	7.0	8.9	4.2	1.4							14.4	31.0	10.3	41.3	45.3	16.0	1.5	62.8
13	Tumbes							-				34.2	10.7	2.7			47.6	0.1	0.0	0.1	34.3	10.7	2.7	47.7
14	Pasco	15.7	5.2	9.1	1.7	0.6	32.3											3.6	1.2	4.8	28.5	8.1	0.6	37.1
15	La Libertad	13.6	4.5	8.9	1.7	0.6	29.2											1.8	0.4	2.3	24.3	6.6	0.6	31.5
16	Ica	6.2	2.1	5.2	1.0	0.3	14.7	8.0	3.9	1.3							13.2	2.1	0.5	2.6	21.4	7.5	1.6	30.5
17	Junin	5.2	1.7	2.0	0.4	0.1	9.4											10.8	3.6	14.5	18.0	5.7	0.1	23.9
18	Ayacucho	1.2	0.4	0.3	0.1	0.0	2.0	12.0	6.5	2.2							20.7	0.0	0.0	0.0	13.5	7.0	2.2	22.7
19	Apurimac	3.8	1.3	1.6	0.3	0.1	7.1											0.0	0.0	0.0	5.4	1.6	0.1	7.1
20	Huanuco	0.0	0.0	1.1	0.2	0.1	1.3					0.7					0.7	0.1	0.0	0.2	1.9	0.2	0.1	2.2
21	Callao																	1.4	0.4	1.8	1.4	0.4		1.8
22	Madre de Dios	0.0	0.0				0.1											0.4	0.1	0.6	0.5	0.2		0.6
23	San Martin	0.3	0.1	0.0	0.0	0.0	0.4											0.1	0.0	0.1	0.4	0.1	0.0	0.5
24	Amazonas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0											0.0	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.1
25	Lambayeque																	0.0	-	0.0	0.0	-		0.0
Total General		666.1	222.0	184.2	35.8	11.9	1,120.1	37.7	18.3	6.1	226.4	75.5	304.0	225.5	39.8	933.5	107.9	34.2	142.1	1,526.4	611.4	57.9	2,195.7	

5/ Para el caso de Lima Metropolitana y GR Lima, por ley, ambas se excluyen mutuamente para la transferencia para municipalidades distritales y provinciales del departamento.

6/ De acuerdo con la ley, los recursos provenientes del FOCAM son transferidos por el CND a los GR's y GL's de las regiones beneficiarias. Los recursos a las universidades son transferidos directamente por Perupetro.

7/ Han sido estimados como un tercio de los recursos que reciben los GR's, debido a que de los recursos a los GL's les corresponde el 60%, a los GR's el 30%, y a las Universidades el 10%.

8/ La transferencia a las universidades e institutos para el caso de Loreto y Ucayali las realiza Perupetro directamente. Para el caso de Piura, para las universidades, se realiza a través de los de GR y directamente a los institutos.

Los recursos disponibles en la fuente Canon y sobrecanon en 2005, en los GR's, llegan a 772 millones de soles, de los cuales el 21% corresponde a saldos de 2004 y 79% a transferencias de 2005.

3.1 Recursos disponibles de Canon y sobrecanon en los Gobiernos Regionales.

Los recursos disponibles con que cuenta un GR, se conforman de las transferencias recibidas durante el año (Ministerio de Economía y Finanzas, Consejo Nacional de Descentralización o Perupetro) y de los saldos, de la fuente Canon y sobrecanon, correspondientes al ejercicio fiscal anterior. Las transferencias por todos los tipos de Canon, FOCAM y Regalías Mineras ascendieron a 611 millones de soles en el año 2005 y los saldos de balance 2004, de acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas, llegaron a 160 millones de soles (Ver cuadro 35).

Los recursos disponibles en la fuente Canon y sobrecanon, en 2005, en los GR's, llegan a 772 millones de soles; de los cuales, el 21% corresponde a saldos de 2004 y 79%, a transferencias de 2005. El gobierno regional de Loreto es el que tiene mayores recursos disponibles de esta fuente, 138 millones de soles; le siguen Cusco y Cajamarca, con 96 y 93 millones de soles, respectivamente (Ver cuadro 35).

Los gobiernos que reportan mayores saldos del año 2004 son Piura, Ucayali y Cajamarca, con montos superiores a los 20 millones de soles; les siguen Cusco, Loreto, Tumbes y Ancash, que superan los 10 millones de soles. En los casos de Tumbes, Piura y Ancash, los saldos de balance tienen mayor peso en los recursos disponibles, ya sea porque su capacidad de gasto ha sido muy baja o, como en el caso de Ancash, por una reducción significativa de los recursos transferidos para la fuente Canon y sobrecanon.

3.2 Lo planificado en los Gobiernos Regionales

Del total de recursos disponibles, 771 millones de soles, los gobiernos regionales planificaron invertir el 86% (664 millones), dejando sin cronograma 107 millones; es decir, el presupuesto institucional modificado de los GR's no



Cuadro 35²⁰

Monto Disponible para la Fuente Canon y Sobrecanon 2005 Gobiernos Regionales: Transferencias 2005, Saldo de Balance 2004 y Disponible Canon y sobrecanon (Miles de nuevos soles)

	Transferencias 2005						Saldo 2004 (b)	Disponibles (a) + (b)
	Forestal	Hidro Energético	Pesquero 1/	Minero 2/	Hidrocarb. 3/	Total (a)		
Loreto	51	0	0	0	124,328	124,379	13,932	138,311
Cusco	6	501	0	4,647	75,483	80,636	14,843	95,479
Cajamarca	1	1,137	0	71,463	0	72,601	20,495	93,096
Moquegua	0	0	332	49,546	0	49,878	5,230	55,108
Tacna	0	0	5	48,446	0	48,452	3,039	51,491
Ucayali	164	0	0	0	47,713	47,876	22,699	70,575
Piura	39	9	541	4	42,805	43,398	24,155	67,553
Puno	4	0	0	28,326	0	28,329	9,061	37,390
Lima	4	8,070	1,382	5,274	3,707	18,437	9,837	28,274
Ancash	4	2,645	1,557	12,706	0	16,912	11,793	28,705
Arequipa	3	677	325	15,396	0	16,401	1,096	17,497
Huancavelica	0	10,320	0	1,472	4,160	15,951	4,166	20,117
Tumbes	1	0	25	0	10,701	10,727	13,748	24,475
Pasco	12	1,180	0	6,911	0	8,103	1,088	9,191
Ica	1	0	508	3,036	3,909	7,453	765	8,218
La Libertad	1	0	443	6,187	0	6,631	1,475	8,106
Otros 5/	248	3,616	416	4,453	6,540	15,273	2,672	17,945
Total	539	28,155	5,533	257,865	319,345	611,438	160,095	771,533

1/ Se agregó las transferencias por renta y las de derechos de pesca.

2/ Se agregó las transferencias por Canon minero y Regalías mineras..

3/ Se agregó las transferencias por Canon y sobrecanon petrolero, Canon gasífero y FOCAM.

4/ En el caso de Lima, los porcentajes de Canon pesquero no son consistentes.

5/ Preveemos inconsistencia para el caso de Madre de Dios puesto que el reporte del MEF le considera saldo de Balance cero al GR.

Fuente: CND - MEF.

Elaboración: Vigila Perú.

consideró el íntegro de los recursos disponibles²¹. Resaltan, como se muestra en el Gráfico 13, los casos de los gobiernos regionales de Cusco que, teniendo disponibles 96 millones, planificó gastar 64 millones; Moquegua, que no programó 18 millones; y los gobiernos re-

gionales de Lima y Puno, que dejaron de considerar 15 millones cada uno.

Para el año 2005, los GR's, en su conjunto, contaron con un presupuesto (PIM)²² de 9,638 millones de nuevos soles; de los cuales, 664

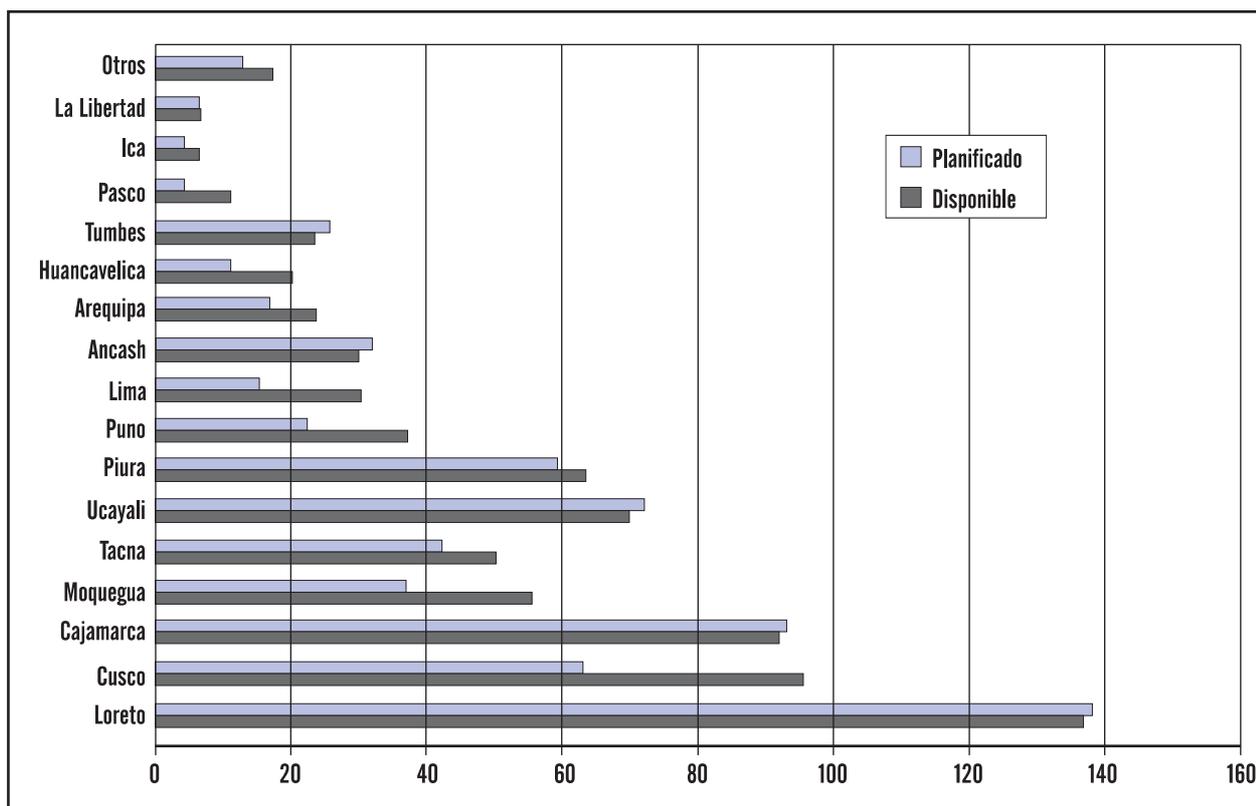
20 Debido a que se ha usado una sola fuente, para el caso de las transferencias, para elaborar el cuadro se pueden encontrar diferencias con otras fuentes. En el caso particular del Canon y sobrecanon petrolero, los datos que reporta Perupetro tienen un mes adelantado con respecto a los que publica el CND.

21 Los recursos disponibles que no entran en la planificación del gasto quedan en la cuenta del GR respectivo, en el Banco de la Nación.

22 Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de los 26 GR.

Gráfico 13

Comparación entre lo disponible y lo planificado en 2005, fuente Canon y sobre canon por departamento



Fuente: CND; MEF.
Elaboración: Vigila Perú.

millones (6.9%) corresponden a la fuente Canon y sobre canon. Los recursos por Canon y sobre canon adquieren mayor relevancia en el presupuesto de inversiones; los recursos para inversión provienen, principalmente, del Canon y sobre canon; el cual representa el 37%, seguido por el FONCOR con 27% y Donaciones y Transferencias con 12%.

Los GR's con mayores presupuestos por la fuente Canon y sobre canon son, en términos absolutos: Cajamarca, con 93 millones de soles; Loreto, con 138 millones; Ucayali, con 72 millones; Cusco, con 64 millones; y Piura, con 59 millones. Es importante mencionar que, en términos relativos, en las regiones de Ucayali, Tumbes, Loreto, Moquegua y Lima, la importancia del Canon y sobre canon en las inversiones está por encima del 60%. En cambio, en los GR de Apurímac, Callao, Madre de Dios, Huánuco, San Martín, Lambayeque y

Amazonas, está por debajo del 2% (Ver cuadro 36).

Los recursos por Canon y sobre canon que se orientan a inversiones a nivel nacional son el 51%, mostrando diferencia entre los diferentes gobiernos. En Loreto, el 91% de las inversiones son explicadas por recursos del Canon y sobre canon; en Ucayali, el 86%; en Tumbes, el 79%; en Cajamarca, el 77%; en Ancash, el 64%; y, en Piura, el 59%, entre los principales.

Es importante notar que los recursos por Canon y sobre canon sustentan en un 7% los presupuestos de los GR's, existiendo diferencias entre gobiernos. Por ejemplo, para Ucayali, Loreto y Moquegua, los recursos Canon y sobre canon sustentan más del 20%: 26%, 23%, y 23%, respectivamente; mientras que para Arequipa, Puno, Ica y Junín, por citar algunos, sustenta menos del 5%.

Cuadro 36

Participación del Canon y Sobrecanon en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de los GR's - 2005 (Millones de nuevos soles)

	Presupuesto			Canon y Sobrecanon		Importancia	
	Total (a)	Inversiones (b)	Otros	Total (c)	Inversiones (d)	del presupuesto total (c)/(a)	de las inversiones (d)/(b)
Loreto	601.50	86.41	515.09	138.50	78.61	23%	91%
Ucayali	277.80	75.20	202.60	72.20	64.30	26%	86%
Tumbes	173.70	32.50	141.20	25.80	25.80	15%	79%
Cajamarca	649.80	102.50	547.30	93.60	79.17	14%	77%
Ancash	539.50	43.40	496.10	31.90	27.90	6%	64%
Piura	638.00	100.30	537.70	59.40	59.22	9%	59%
Moquegua	163.30	54.78	108.52	37.00	31.40	23%	57%
Tacna	245.50	58.80	186.70	41.50	33.00	17%	56%
Lima	322.10	30.00	292.10	18.80	15.60	6%	52%
Puno	574.40	41.20	533.20	22.50	20.30	4%	49%
Cusco	558.40	94.20	464.20	63.90	46.00	11%	49%
Arequipa	578.40	50.20	528.20	17.40	16.00	3%	32%
Ica	371.30	19.00	352.30	5.30	4.90	1%	26%
Huancavelica	259.60	30.80	228.80	11.70	6.70	5%	22%
Ayacucho	353.40	24.30	329.10	4.90	4.80	1%	20%
Junín	587.90	29.10	558.80	6.80	4.86	1%	17%
Pasco	167.30	18.50	148.80	3.50	3.00	2%	16%
La Libertad	647.90	39.60	608.30	8.20	6.11	1%	15%
Otros	1,929.10	103.67	1,825.43	1.80	1.60	0%	2%
Nacional	9,638.90	1,034.46	8,604.44	664.70	529.28	7%	51%

Fuente: CND

Elaboración: Vigila Perú

3.3 Avance en la ejecución presupuestal del Canon y sobrecanon

En esta sección, evaluamos el grado de avance en la ejecución presupuestaria con recursos de la fuente Canon y sobrecanon. Para esto, comparamos el PIM Canon y sobrecanon con el presupuesto ejecutado al 31 de diciembre (devengado). El conjunto de los 26 gobiernos regionales ha tenido un avance en la ejecución presupuestaria de los recursos por Canon y sobrecanon de 470 millones de nuevos soles, lo que representa el 71% de lo planificado (Ver cuadro 37). Es decir, los gobiernos han dejado de utilizar 301 millones de soles.

Arequipa muestra el mayor porcentaje de avance con casi 100% tanto respecto a lo planificado, como del total de recursos disponibles por esta fuente. El segundo en ejecución es Loreto, con 91%; así mismo Ancash tiene una ejecución al 84% de lo planificado que representa el 93% de los recursos disponibles.

Los GR's con un menor avance son: Tumbes e Ica, con menos del 40% de lo planificado; sin embargo, resalta el caso de Ica, ya que sólo ejecutó el 23% de sus recursos disponibles. En esta misma línea, resalta el caso de Cusco, ya que ejecutó sólo el 43% de lo planificado, lo que representa el 28% de los recursos disponibles (es decir, dejó de ejecutar el 72% de recursos disponibles).

Cuadro 37

Avance en la ejecución presupuestal del Canon y Sobrecanon en los Gobiernos Regionales 2005²³, respecto del total disponible y respecto de lo planificado.

(Millones de nuevos soles)

	Disponible (A)	Planificado (B)	Ejecutado (C)	% (C)/(B)	% (C)/(A)
Arequipa	17.5	17.35	17.34	100%	99%
Loreto	138.3	138.5	126.48	91%	91%
Puno	37.4	22.45	20.07	89%	54%
La Libertad	8.1	8.21	6.91	84%	85%
Ancash	28.7	31.94	26.69	84%	93%
Ucayali	70.6	72.22	60.12	83%	85%
Piura	67.6	59.4	46.14	78%	68%
Cajamarca	93.1	93.63	60.62	65%	65%
Lima	28.3	15.4	9.53	62%	34%
Moquegua	55.1	37.02	19.27	52%	35%
Cusco	95.5	63.86	27.15	43%	28%
Tacna	51.5	41.54	16.42	40%	32%
Ica	8.2	5.34	1.94	36%	24%
Tumbes	24.5	25.84	8.27	32%	34%
Otros	47.3	28.64	23.41	82%	49%
Total	771.6	664.7	470.35	71%	61%

Fuente: MEF; CND.

Elaboración: Vigila Perú.

3.4 Proyectos financiados en seis Gobiernos Regionales.

Los recursos utilizados por los GR's de la fuente Canon y sobrecanon se destinaron, en un 91%, a gastos de capital: inversiones (74%), amortizaciones de deuda (4%) y otros gastos de capital (13%). Los gastos corrientes de la fuente Canon y sobrecanon se explican casi en su integridad, por Loreto y Ucayali (97% del total), teniendo también recursos destinados a estos rubros, en menor medida, los gobiernos regio-

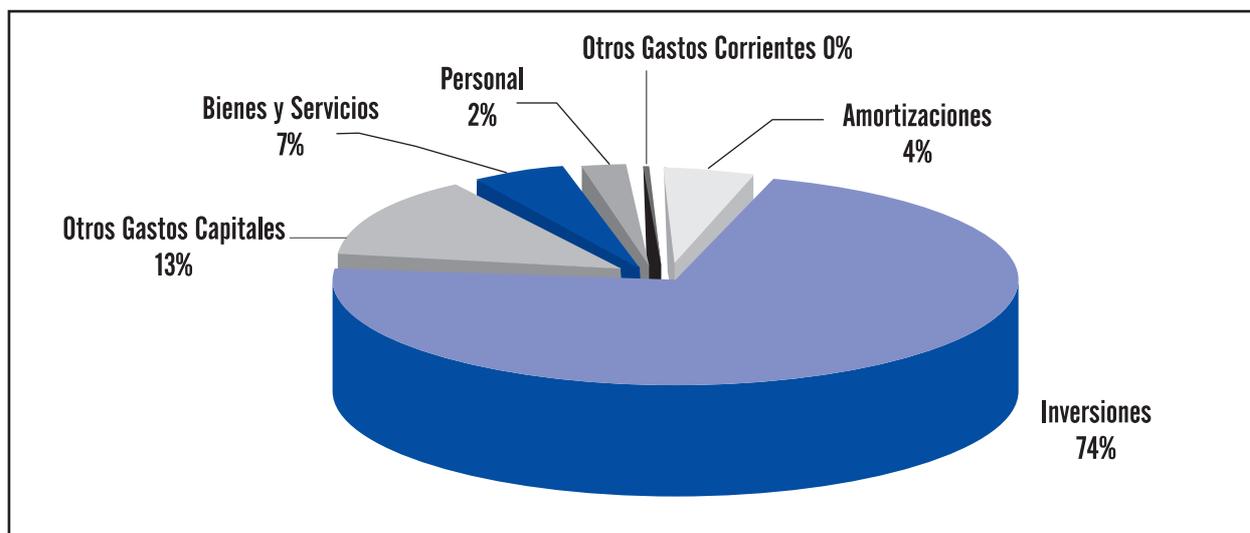
nales de Cusco, Junín, Lima, Moquegua y Tacna (Ver gráfico 14).

En las seis regiones donde realizamos vigilancia, encontramos que los recursos del Canon y sobrecanon se han destinado, especialmente, a las inversiones y a las transferencias que los gobiernos regionales realizan a las universidades de acuerdo con la ley. En el caso de Cusco, los recursos destinados a las inversiones sólo representaron 45%, lo que se explica por su bajo nivel de ejecución.

23 Existen diferencias entre la información correspondientes al devengado de inicios de enero, 463.07 millones de soles (cuadro 38), con la información a la publicación del reporte, 470.35 millones de soles (grafico 14). En los casos de las regiones donde realizamos vigilancia, encontramos que el devengando disminuyó, 50 000 nuevos soles, en Arequipa; en Piura, 30 mil; en Cusco, 130 mil; y en Cajamarca, 5 millones.

Gráfico 14

Destino de los recursos del Canon y sobrecanon en los Gobiernos Regionales, año 2005 (470.35 millones de nuevos soles)



Fuente: MEF.
Elaboración: Vigila Perú.

Cuadro 38

Destino de los recursos ejecutados de la fuente Canon y sobrecanon 2005, y relevancia del rubro inversiones en el total, según gobierno regional. (Millones de nuevos soles)

	Cajamarca	Piura	Cusco	Ancash	Arequipa	Ica	Otros	Total
Inversiones	40.92	45.93	12.15	24.19	15.98	1.53	203.13	343.83
Transferencias Universidades	14.32	0.18	14.71	2.50	1.31	0.41		
Gastos Corrientes			0.16				41.68	41.84
Otros							45.89	79.32
Total ejecutado	55.25	46.11	27.02	26.69	17.29	1.94	288.78	463.07
Inversiones en el total	74%	100%	45%	91%	92%	79%	70%	

Fuente: MEF.
Elaboración: Vigila Perú.

El principal destino de los recursos propiamente de inversiones, en estos seis GR's es infraestructura de transporte (26% de los recursos); le sigue infraestructura y servicios educativos (23%) e infraestructura eléctrica (8%). Además de los recursos de infraestructura o construcciones, propiamente dichas, los recursos del Canon y sobrecanon, en estos gobiernos, se han utilizado en actividades de apoyo social (4%

de los recursos), donde se encuentra: asistencia social y proyectos de promoción agropecuaria, pesquera o de las Pymes, en general. Otro grupo de proyectos a los que se han destinado recursos es a la gestión propia del gobierno regional (10%), tanto en fortalecimiento institucional, proyectos especiales de gestión ambiental, planificación y la elaboración de perfiles de preinversión. (Ver Cuadro 39)

Cuadro 39

Destino del Canon y sobre canon en seis Gobiernos Regionales, por región y tipo de proyectos de destino (Millones de nuevos soles y porcentajes)

Proyectos de destino	Cajamarca	Piura	Cusco	Ancash	Arequipa	Ica	Agregado
Total Canon y SC utilizado (a)	55.3	46.1	27.0	26.7	17.3	1.9	174.4
Transferencia a universidad (b)	14.3	0.2	14.7	2.5	1.3	0.4	33.4
Inversiones Directas (a)-(b)	40.98	45.93	12.34	24.19	16.02	1.53	140.99
Infraestructura de transportes	37.3%	11.0%	29.2%	23.8%	47.1%		26.4%
Infraestructura y servicios educativos	26.2%	25.7%	27.2%	21.9%	1.0%	26.6%	22.5%
Infraestructura eléctrica	15.5%	3.8%	0.5%	12.8%			8.0%
Infraestructura urbana y turismo		5.3%	6.7%	15.0%	20.9%	3.7%	7.3%
Infraestructura de saneamiento	3.2%	11.9%		8.4%		48.1%	6.8%
Infraestructura y servicios de Salud	7.0%	5.2%	8.1%	1.4%	6.8%	4.2%	5.5%
Infraestructura agrícola	8.0%		5.6%				2.8%
Infraestructura deportiva	0.1%	1.4%	2.6%	8.3%	3.1%	0.0%	2.5%
Infraestructura pesquera					21.2%		2.4%
Infraestructura riego y defensas	1.4%		7.8%	4.1%			1.8%
Total Infraestructura	98.7%	64.3%	87.7%	95.6%	100.0%	82.7%	86.0%
Asistencia Social	1.3%	9.3%	0.8%	2.7%			3.9%
Agropecuaria, pesca y pymes		0.4%					0.1%
Total Apoyo social y productivo	1.3%	9.7%	0.8%	2.7%	0.0%	0.0%	4.1%
Gestión de proyectos		23.2%	0.8%	1.6%			7.9%
Gestión ambiental y planificación		2.1%	10.4%			17.3%	1.8%
Fortalecimiento institucional		0.8%		0.0%			0.3%
Estudios pre inversión			0.3%	0.1%			0.0%
Total Gestión	0.0%	26.1%	11.5%	1.7%	0.0%	17.3%	10.0%

Fuente: MEF

Elaboración: Vigila Perú

Entre los GR's se encuentran diferencias respecto del destino de los recursos del Canon y sobre canon. Arequipa ha destinado la totalidad de los recursos a infraestructura y construcciones. En Ancash y Cajamarca, los recursos destinados a este rubro superan el 95%. En cambio, en el caso de Piura, el 36% de los recursos se han destinado a proyectos que no son propiamente infraestructura o construcciones.

Cuatro de los seis GR's tienen proyectos de asistencia social financiados con recursos del Canon y sobre canon, con diferencias entre ellos. En Cajamarca, se ha destinado 534 mil soles para estos proyectos; en Ancash, 654 mil so-

les; y en Cusco, 100 mil soles. No obstante, en Piura se ha destinado 4 millones 279 mil soles, lo que representa el 9% del total de recursos utilizados de la fuente Canon y sobre canon.

Otro rubro de destino de los recursos se agrupa en proyectos de gestión, tanto al interior del GR para su fortalecimiento, la gestión de proyectos y la elaboración de perfiles de preinversión, como para la gestión propiamente de su territorio y servicios (Ver cuadro 40).

En el rubro gestión ambiental y planificación, 1.8% del total de recursos para los seis GR's se encuentran destinados a proyectos que, gene-

Cuadro 40

Proyectos de gestión financiados con recursos del Canon y sobrecanon, por Gobiernos Regionales (Miles de nuevos soles)

Región	Proyecto	Monto
Ancash	Mejora de Interconexión Internet cede central	6
	Estudios pre inversión	30
	Gestión de proyectos	377
Cusco	Gestión e Infraestructura Sub Cuenca Huatanay (Plan Meriss)	11
	Recuperación de la Cuenca Ccorimachacwayniyoc	1,271
	Estudios pre inversión	38
	Gestión de proyectos	100
Ica	Reforestación	150
	Inversión económica y social	15
	Protección ambiental y ecología urbana	100
Piura	Proyecto delimitación y redelimitación territorial	163
	Gestión de la Cuenca Catamayo Chira (AECI)	191
	Proyecto de Desarrollo Sostenible PDRS (GTZ)	615
	Fortalecimiento institucional	366
	Gestión de proyectos	10,639

Fuente: MEF

Elaboración: Vigila Perú.

ralmente, cuentan con participación de la cooperación internacional: en Cusco, dos proyectos orientados a la gestión de cuencas; en Ica, tres proyectos en reforestación y otros; mientras que, en Piura, tres proyectos destinados a relimitación territorial (Catamayo Chira y Programa de Desarrollo Rural Sostenible).

El rubro gestión de proyecto, sin mayor desagregado, se encuentra en tres GR's: en Ancash, con 377 mil soles; en Cusco, 100 mil soles; y en Piura, 10 millones 639 mil soles.

Por otro lado, la elaboración de perfiles de pre inversión, considerada cuya falta es una de las principales restricciones para la ejecución de las inversiones, en los gobiernos de Ancash y Cusco, juntos sólo han destinado 68 mil soles.

De los 292 proyectos, más de la mitad (164 proyectos), recibieron asignaciones por esta

función de hasta 300 mil soles, que en conjunto representan el 13% de los recursos totales. Con asignaciones superiores al millón de soles, hay 31 proyectos que, en conjunto, representan el 53% de los recursos.

Respecto del tamaño de los proyectos en los que se invierten los recursos de inversiones (no las transferencias a la universidad pública), en los seis GR's, se han priorizado 292 proyectos; 261 de estos (el 89%), con el 86% de los recursos se han destinado a infraestructura o construcciones, once proyectos que concentran el 4% de los recursos son de asistencia social o promoción de actividades económicas y veinte proyectos, con 10% de los recursos, se han destinado a la gestión de proyectos, gestión ambiental, fortalecimiento institucional de los gobiernos regionales y a la elaboración de estudios de pre inversión (ver cuadro 41).

Cuadro 41**Destino del Canon y sobre canon en seis Gobiernos Regionales,
por rango de tamaño y orientación 2005
(Millones de nuevos soles)**

	Apoyo		Gestión		Infraestructura		Total			
	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	%	Acumulado
Menos de 100 mil	6	0.36	7	0.27	71	2.91	84	3.54	3%	3%
Mas de 100 a 300 mil	1	0.27	4	0.60	75	14.35	80	15.22	11%	13%
Mas de 300 a 1 millón	3	1.91	6	2.96	88	43.33	97	48.20	34%	47%
Mas de 1 a 2 millones			1	1.86	16	23.82	17	25.69	18%	66%
Mas de 2 a 5 millones	1	3.19	1	2.44	10	27.45	12	33.09	23%	89%
Mas de 5 millones			1	5.93	1	9.32	2	15.24	11%	100%
Total general	11	5.73	20	14.07	261	121.18	292	140.99		

Fuente: MEF

Elaboración: Vigila Perú

IV. RELACIONES ENTRE EMPRESAS EXTRACTIVAS Y COMUNIDADES LOCALES



El 2005 fue un año en el cual el clima de conflictos entre las comunidades locales y las empresas extractivas llegó a niveles preocupantes, en particular, en lo referente a las asociadas con la minería. Los conflictos ocurridos en Majáz, en el norte, y Tintaya, en el Cusco, son la expresión de nuevos y viejos conflictos que enfrentan a poblaciones cuyos derechos son afectados por la acción de las empresas mineras y donde el estado tiene grandes dificultades para cumplir su rol de mediador y de garante del cumplimiento de las normas socio - ambientales, como del cumplimiento de los derechos elementales.

A continuación, se presenta la información recogida para cinco departamentos en los que realizamos la vigilancia de las industrias extractivas: Piura, Arequipa, Ancash, Cusco y Cajamarca.

4.1 Relaciones entre la sociedad local y las industrias extractivas en Piura.

En la ciudad de Talara, capital de la principal provincia productora de hidrocarburos, se manifestó de diversas maneras el malestar de

las autoridades y de la población debido al desempleo. El alcalde y seis gremios de desempleados presentaron una propuesta para incrementar los empleos de la empresa Petrobrás Energía Perú S.A., disminuyendo la jornada a ocho horas (desde la privatización ésta se halla en doce), con la finalidad de generar empleo para los desocupados²⁴. Finalmente, se llegó al acuerdo de coordinar con los subcontratistas para generar trabajo para los desocupados y, a pedido de la empresa, se formó una Mesa de Concertación bajo control de la Municipalidad. Además, la empresa ha colaborado con el Municipio del distrito de El Alto para afrontar la falta de agua y el tratamiento de las aguas residuales; financiando los estudios de pre - factibilidad y factibilidad, y otros apoyos paralelos.²⁵

En esta misma ciudad, en enero, se realizó el Foro "Talara: nuevo rumbo hacia el desarrollo sostenible. Construyendo su agenda ambiental desde la sociedad civil". En este evento se analizó las consecuencias de las restricciones para la modernización de la refinería, que genera mayor contaminación por estar obligada

"La posibilidad del conflicto es inherente a la vida social en la medida que en cualquier colectivo humano siempre será posible encontrar diferencias de percepción u opinión sobre cualquier asunto que compete a dos o más personas o grupos."

Defensoría del Pueblo y conflictos y políticos. Defensoría del Pueblo, noviembre 2005. p 11.

24 Informe Regional N° 02 de Vigilancia de Industrias Extractivas en Piura.

25 El gerente general de Petrobras Energía en su exposición durante la Audiencia Pública "Responsabilidad Social y Desarrollo de la Provincia de Talara" organizada por el Cocidital el 1 de octubre de 2005.

a utilizar petróleo de menor calidad²⁶, que a la larga puede generar un enfrentamiento entre la población y la empresa Petroperú. Otra actividad, que se llevó a cabo en octubre, fue la Audiencia Pública "Responsabilidad Social y Desarrollo de la Provincia de Talara", organizada por el Colectivo Cívico por la Defensa de los Intereses de Talara (Cocidital); en ella, los participantes de la sociedad civil, autoridades y empresas plantearon un consenso por la unidad, diálogo y concertación, para que los esfuerzos de las compañías sean el soporte de un plan estratégico a veinte años.

En referencia a las actividades de exploración petrolera de la empresa Olympic Perú INC, en el valle del Bajo Chira, en Paita, se registró tensiones con las comunidades por la exigencia de realizar reuniones de información en las que medió la Defensoría del Pueblo.

En el sector minero de Piura, durante el año 2005, se han producido tensiones entre la empresa Minera Majáz, subsidiaria de la minera inglesa Monterrico Metals, y las comunidades de la sierra (y la población del vecino departamento de Cajamarca, provincias de San Ignacio y Jaén). Las poblaciones se oponen a las actividades de exploración que realiza dicha empresa manifestando sus temores por la contaminación que pueda producir dicha actividad.

Desde fines de 2004, existe una Mesa de Concertación y Diálogo con el soporte del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú. La empresa ha señalado que el Estudio de Impacto Ambiental estará listo para el segundo semestre de 2006. Actualmente, están en la etapa del Estudio de Línea Base, mientras hay tres mesas temáticas trabajando alrededor de la Mesa de Concertación y Diálogo²⁷:

- *Mesa Técnica de Seguimiento del Estudio de Impacto Ambiental.*- el trabajo de esta Mesa ha sido el de obtener y mostrar la Evaluación Ambiental del Proyecto Río Blanco y los permisos obtenidos por esta organización para la fase de exploración.
- *Mesa Técnica de Desarrollo Sostenible.*- su trabajo ha sido el de informar a los representantes de la comunidad campesina de Yanta, provincia de Ayabaca, y aprobar el Ciclo del Proyecto Participativo.
- *Mesa Técnica de Comunicaciones.*- Entrega información impresa para una difusión efectiva de lo ocurrido en las Mesas Técnicas de Seguimiento del estudio de Impacto Ambiental y Desarrollo Sostenible, de los compromisos de los corresponsales miembros, y de la difusión a través de boletines, medios de comunicación masiva y volantes de los debates y acuerdos ocurridos en las otras mesas temáticas.

4.2 Relaciones entre la sociedad local y las industrias extractivas en Arequipa.

Durante el año 2005, las principales situaciones de tensión entre pobladores y empresas mineras estuvieron asociadas con cuestiones laborales; así, por ejemplo, el sindicato de trabajadores de Construcción Civil llevó a cabo (hacia marzo de 2005) una movilización en la que se solicitaba puestos de trabajo ofrecidos por Sociedad Minera Cerro Verde.

Uno de los temas de mayor controversia en el año 2005 ha sido la ampliación de las actividades de la Minera Cerro Verde, a través del proyecto Cerro Verde II²⁸. Esta ampliación de Cerro Verde, en principio, es vista como posi-

26 Declaración del Ing. Juan Aste, director de Andes.

27 Información tomada del Diario El Tiempo; miércoles, 6 de julio de 2005.

28 Información tomada de la presentación del congresista Javier Diez Canseco, en el *Encuentro Nacional: Minería y Sociedad*; llevado a cabo en Arequipa los días 9 y 10 de setiembre de 2005.

tiva; pero tiene una serie de puntos controversiales y cuestionamientos pendientes de aclaración:

1. El pago de las Regalías mineras por la producción de Cerro Verde y Cerro Verde II: desde junio de 2004 hasta abril de 2005, no se registra pagos a nombre de Cerro Verde. Por ello, cobran importancia preguntas como: ¿La ampliación de Cerro Verde pagará Regalías?
2. Aplicación del beneficio tributario de reinversión de utilidades para Cerro Verde II: esta situación reduciría sensiblemente el pago del impuesto a la renta de la empresa y, por ende, del Canon minero para Arequipa. Ello se sumaría al hecho de que Cerro Verde habría venido pagando un monto reducido de impuesto a la renta durante los últimos años, gracias a la "depreciación acelerada de activos" y también al beneficio tributario de la "reinversión de utilidades".

En diciembre de 2004, el Ministerio emitió la Resolución N° 510-2004, que aprobaba el Proyecto "Lixiviación de Sulfuros Primarios" (Cerro Verde II) por un monto de 800 millones de dólares y autorizaba el uso del beneficio de "reinversión de utilidades", amparado en una norma derogada en el año 2000.

¿Cuál sería el impacto de la "reinversión de utilidades" sobre el impuesto a la renta de Cerro Verde y el Canon minero? Hasta el momento, ni el gobierno, ni la empresa han dado ninguna declaración, ni estimación, sobre el costo para el fisco de conceder ese beneficio tributario.

4.3 Relaciones entre la sociedad local y las industrias extractivas en Ancash.

El día 7 de marzo de 2005 se desarrolló el Paro Regional contra las empresas mineras Barrick Misquichilca y Antamina, por el resultado adverso en la acotación tributaria que disminuía los recursos por Canon para la región y reclamos de contaminación ambiental. Esta movilización concluyó con la creación de una Mesa de Diálogo presidida por el Alcalde de la Provincia de Huaraz e integrada por representantes de la sociedad civil y de los colegios profesionales (CIP).

En el proceso de las negociaciones se presentó problemas relacionados con temas ambientales y se solicitó la intervención, como mediador, del señor Obispo de la Diócesis de Huaraz. Finalmente, no hubo un consenso para el proceso del control ambiental, ya que el Comité de Lucha no aceptó que las empresas mineras cubrieran los costos.²⁹

En un segundo momento los representantes de la mesa de diálogo acordaron desactivarla y en su reemplazo de crearon dos comisiones técnicas:

- Comisión Técnica para el desarrollo del proyecto "Mercado Mayorista de Huaraz". Integrada por representantes del Gobierno Provincial de Huaraz, de los Comerciantes y otros instituciones.
- Comisión Técnica para el desarrollo del proyecto "Centro Materno Infantil". Integrada por representantes del Hospital de Huaraz, la Dirección Regional de Salud, Colegio de Ingenieros filial Huaraz.

29 Entrevista a la Dra. Zarela Trinidad de CODISPAS - Diócesis de Huaraz. 17 de febrero de 2006.

4.4 Relaciones entre la sociedad local y las industrias extractivas en Cusco.

En el primer semestre del año 2005, se ha presentado conflictos en la Provincia de Espinar, vinculados a la explotación minera a cargo de la Empresa BHP Billinton Tintaya. Los involucrados, entre otros, son la Municipalidad Provincial de Espinar, el Frente Único de Defensa de Espinar (FUDIE) y la Federación Única de Campesinos de Espinar (FUCAE).

A pesar del nombramiento de una Comisión de Alto Nivel, que ha llevado a cabo una serie de reuniones, se observa una situación de estancamiento en las negociaciones. No se ha abordado los asuntos considerados de fondo que aparecen en la propuesta del "Nuevo Convenio Marco" propuesto por el FUDIE y la FUCAE.

En torno a la actividad de hidrocarburos, en el segundo semestre de 2005, se ha registrado la ruptura del ducto que transporta líquidos de gas de Camisea. En el caso de la explotación del Lote 56 del Gas de Camisea, se han desarrollado audiencias públicas para el análisis y la discusión de los Estudios de Impacto Ambiental que le han posibilitado su aprobación.

Se han desarrollado tres audiencias públicas. En un primer momento, la audiencia convocada para el 2 de mayo de 2005, en Shivangoreni, fue suspendida, porque los 22 representantes de las comunidades nativas del Bajo Urubamba solicitaron que primero se resuelva las consecuencias del derrame ocurrido el 22 de diciembre de 2004. En cambio, sí se desarrollaron las audiencias convocadas en Quillabamba y en el Cusco, el 4 y 6 de mayo, respectivamente.

Finalmente, el 11 de mayo se desarrolló la audiencia en Shivangoreni, que duró un día y medio y que ha permitido a las comunidades nativas formular un conjunto de pedidos. Entre los compromisos logrados se encuentran: la "compensación" (de US \$ 300,000) por la exploración, viviendas, energía gratis por 40 años, acceso a internet, reuniones bimensuales entre el Estado, la empresa y las comunidades (las reuniones se realizaron el 7 de junio y el 5 de agosto).

Este 2006 se inicia con una sensación de alarma entre la población y la sociedad, en general, sobre el fondo de estos problemas; sobre todo, tomando en cuenta que se han encontrado evidencias de impactos negativos en la vida de las comunidades locales a partir de la implementación del proyecto (Informe de la Defensoría del Pueblo).

Cuadro 42

Roturas del ducto de líquidos de gas en el proyecto Camisea, según fecha y zona de influencia

22/12/2004	Fuerza externa rompe el Ducto de líquidos. Derrame afecto el río Urubamba
29/08/2005	Una falla en la soldadura de una tubería (se detecto un poro) provoco goteo de líquidos.
16/09/2005	Se rompe el Ducto de líquidos por la inestabilidad geológica de la zona. Afecto el río Chunchubamba.
24/11/2005	Ducto de líquidos. La causa esta en investigación. Afecto el río Urubamba.
04/03/2006	La ruptura dejo un cráter de seis metros, por una explosión y fuego. No se ha determinado la causa

Fuente: Perú 21 (9 Marzo 2006)

Es particularmente relevante la evidencia referida a la debilidad institucional del Estado en materia ambiental para prevenir afectaciones a los derechos de las personas, en particular la vida, la salud, la propiedad y el medio ambiente de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial. Asimismo, el informe recoge un análisis de los problemas encontrados en la valorización de los daños producidos por parte de las empresas durante el proyecto, así como de las compensaciones por estos daños que, en muchos casos, resultaron inequitativas por la falta de información, la asimetría en la negociación, o la ausencia de mecanismos institucionales que permitan superar dichas asimetrías.

Informe Defensorial N° 103. "El Proyecto Camisea y sus efectos en los derechos de las personas". Defensoría del Pueblo. Febrero 2006, p 4.

4.5 Relaciones entre la sociedad local y las industrias extractivas en Cajamarca.

Durante el año 2005, se ha identificado diez escenarios de conflicto con respecto al impacto generado por las acciones de la mediana y gran minería, tratando de denominarlos de acuerdo con el lugar de ubicación geográfica como sigue (cuadro 43):

En los casos de San Cirilo y Yanacanchilla (1) y Mote Mote (2), la población se ha enfrentado a la empresa Yanacocha, exigiéndole dejar las operaciones que ejecuta por considerarlas se

realizan en zonas reservadas o por los efectos sobre sus actividades. En el caso de Mote Mote o Pabellón, las tensiones se deben a que la población considera que dicho espacio territorial corresponde a las zonas aledañas al Cerro Quilish. Mientras tanto, la empresa sostiene que dichas zonas forman parte del proyecto La Quinoa, el mismo que cuenta con la autorización del Ministerio de Energía y Minas y que tiene aprobado el estudio de impacto ambiental.

En los espacios de Quishuar Corral (3), Combayo (4) y Tumbaden (5), los

Cuadro 43
Eventos de tensión por provincias, zonas, proyectos y empresas

	Provincia	Zona	Proyecto	Empresa
1	Cajamarca	San Cirilo y Yanacanchilla		Yanacocha
2		Mote Mote o Pabellon	La Quinoa	Yanacocha
3		Quishuar Corral	La Quinoa Sur	Yanacocha
4		Combayo		Yanacocha
5	San Pablo	Tumbaden	varios	Yanacocha
6	Hualgalloc	Chugur	Cerro Tantahuatay	Coymolache Buenaventura
7		El Tingo		San Nicolás
8	Santa Cruz	Pulan	La Zanja	Buenaventura
9	Celendin	Sorochocho	Minas Conga	Minas Conga - Yanacocha
10	Cajabamba	Cachachi		Atimasa y Sulliden Shahuindo
11	San Ignacio	Piura	Río Blanco	Majaz

Fuente: Reporte Regional 3 Cajamarca.

enfrentamientos estuvieron asociados con el recurso agua; ya sea por su escasez o por modificaciones en la infraestructura de riego. En el caso de Tumbaden, se ha planteado un debate intenso, con movilizaciones, en el que ha participado la Coordinadora de Desarrollo de la Cuenca del Jequetepeque, por considerarse como indirectamente afectada.

En el caso del distrito de Pulan, Provincia de Santa Cruz, la población está en contra de las actividades mineras asociadas con el proyecto La Zanja (propiedad de la Compañía de Minas Buenaventura), por ubicarse en cabecera de cuenca. En setiembre, un grupo de ronderos retuvieron a dos personas de Minas Buenaventura, que se encontraban realizando charlas informativas y de sensibilización y, en noviembre, se realizó una movilización pacífica de protesta hacia el campamento minero.³⁰

En la Provincia de Hualgallo, se han producido tensiones en las zonas de El Tingo, donde la población solicitó a la Minera San Nicolás la remediación de las zonas afectadas³¹; y en la zona de Chugur, donde la población se opone a las actividades mineras del proyecto Cerro Tantahuatay, de propiedad de la Compañía

Minera Coymolache (Buenaventura), por temor a la contaminación ambiental. Actualmente, las actividades mineras se encuentran suspendidas.

En la provincia de Celendín, zona Sorochuco, se ubica la mayor confrontación asociada a los impactos del Proyecto Minas Conga (idéntica sociedad de Minera Yanacocha) que influye sobre veinte comunidades aledañas, correspondientes a los distritos de Sorochuco y Huasmín, en Celendín y La Encañada. Los pobladores de esta zona realizan constantes manifestaciones públicas en contra de los trabajos, al punto de haber logrado impedir el tránsito de vehículos de la empresa, por lo que ésta ha tenido que buscar otro acceso para entrar a su campamento.

Otra de las zonas de tensión particulares es Cachachi, provincia de Cajabamba, donde las compañías Algamarca ATIMSA y Sulliden Shahuindo sostienen pugnas por las concesiones mineras y los terrenos superficiales de la zona, lo que ha motivado que la población se haya dividido en tres sectores: los que están a favor de tal o cual empresa y los que están en contra de la actividad minera.

30 Defensoría del Pueblo. "Reporte N° 22 Conflictos Sociales conocidos por la Defensoría del Pueblo", al 31 de diciembre de 2005. p. 20.

31 Defensoría del Pueblo. "Reporte N° 22 Conflictos Sociales conocidos por la Defensoría del Pueblo", al 31 de diciembre de 2005. p. 18.

V. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Para la realización del Reporte Nacional N° 3, se solicitó información a entidades del sector público a nivel central; tales como el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Energía y Minas, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), Perupetro, la Defensoría del Pueblo y el Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero. Las solicitudes de información a estas instituciones se sustentan en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.³² Adicionalmente, se utilizó información diversa, obtenida de fuentes tales como: páginas web y portales de transparencia de las instituciones.

Además de ello, en cada una de las regiones presentamos solicitudes a los gobiernos regionales y locales, a las Direcciones Regionales del Ministerio de Energía y Minas, a las universidades públicas y a la Defensoría del Pueblo.

Finalmente, y apelando a las buenas prácticas de transparencia de las empresas extractivas, presentamos solicitudes para obtener información sobre sus actividades de responsabilidad social, pago del impuesto a la renta, entre otros.

5.1 En el sector público en el nivel central.

A Perupetro le solicitamos información referida a la canasta de precios (petróleo, gas natural y LGN), al cobro de Regalías y retribucio-

nes a empresas y distribución de regalías y retribuciones generadas por la actividad extractiva. La solicitud fue presentada el 6 de enero de 2006 y fue respondida, fuera de los plazos de ley³³, el 31 de enero. Se recibió información sobre canasta de precios, pago de Regalías y retribuciones e ingresos al fisco por contratos de licencia y servicios. No se recibió información sobre distribución de renta de hidrocarburos.

Al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) presentamos dos solicitudes de información. La primera, a la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales sobre la relación de empresas mineras que pagan Regalías y las que no lo hacen y sobre el cronograma de transferencias de las Regalías cobradas. La solicitud fue presentada el 10 de enero de 2006 y fue respondida, dentro de los plazos de ley. Se recibió información sobre las transferencias de Regalías mineras por departamentos y sobre la relación de las empresas que pagan regalías, más no de las que no pagan. La segunda, dirigida a la Dirección Nacional de Presupuesto Público, solicitando el Saldo de Balance 2004 para todos los gobiernos regionales, detallado por grupo de gasto y fuente de financiamiento; la misma fue presentada el 9 de enero de 2004 y fue respondida completa, en los plazos de ley.

Al Ministerio de Energía y Minas (MINEM) se presentó dos solicitudes de información. La

32 Ley 27806. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

33 La entidad pública cuenta con un plazo no mayor de 7 días útiles y 5 días adicionales de prórroga excepcionales para responder a la solicitud de información.

primera, a la Dirección General de Minería (DGM), el 13 de enero de 2006, solicitando la relación de eventos de tensión por la presencia de industrias extractivas y la relación de visitas para fiscalizar su producción y gestión ambiental, ambas para la gran minería en las seis regiones donde operamos. La solicitud fue respondida fuera de plazos de ley, diecinueve días después; en ella nos sugieren definir: "eventos de tensión para evitar criterios subjetivos a la hora de identificar la información". Por otro lado, la DGM informa que no realiza fiscalización de producción y gestión ambiental. La segunda, a la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, el 13 de enero de 2006, solicitando la relación de nuevos proyectos, su estado de avance y sus respectivos estudios de impacto ambiental. La solicitud fue respondida el 17 de febrero, fuera de plazos de ley; en ella se presenta un cuadro en el que se detalla todos los estudios de impacto ambiental presentados a la dirección entre los años 2004 y 2005, indicando el nombre de la empresa, nombre del proyecto, ubicación y situación en que se encuentran dichos estudios.

Al Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero (INACC) se presentó una solicitud de información sobre nuevos denuncios mineros en los departamentos donde hacemos vigilancia. La solicitud fue presentada el 13 de enero de 2006 y fue respondida dentro de los plazos de ley. En ella se requiere del pago de 1,062 nuevos soles, por el concepto de costos de reproducción. Dicha suma se debe a que, de acuerdo con el TUPA³⁴ del INACC, el reporte de los derechos mineros sin coordenadas UTM tiene un costo de seis nuevos soles por hoja, y el reporte solicitado constaba de 177 hojas.

Debido al elevado costo, se respondió el 24 de enero y se solicitó que la información sea pro-

porcionada por vía digital. El INACC respondió, dentro de los plazos de ley, señalando que la solicitud realizada resultaba procedente, previo pago de 310 nuevos soles, por concepto de reproducción.

A la Defensoría del Pueblo se solicitó la relación de eventos de tensión registrados por la presencia de industrias extractivas en las seis regiones donde tenemos presencia. Como indicamos, la misma información se solicitó a la DGM - MINEM, con el afán de tener otra visión sobre el tema. La carta fue presentada el 13 de enero de 2006 y se obtuvo como respuesta, fuera de los plazos de ley, que la información solicitada se encuentra en el portal de la institución, a través del informe N° 22 "Conflictos sociales conocidos por la Defensoría del Pueblo, al 31 de diciembre de 2005"³⁵.

A la SUNAT le fue presentada una carta donde se solicitaba información sobre la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría, impuesto general a las ventas e impuesto selectivo al consumo, para los sectores de hidrocarburos y minero, en los departamentos donde realizamos vigilancia. La carta fue presentada el 18 de enero de 2006 y, hasta el cierre de este reporte, no ha sido respondida.

5.2 En el sector público en el nivel regional.

Las solicitudes presentadas a los gobiernos regionales, direcciones regionales y titulares de pliego de la región han tenido distintos resultados (Véase Cuadro 44).

En Arequipa, se presentó veintiún solicitudes de informaciones a diferentes entidades. Sólo la Defensoría del Pueblo respondió en los plazos de ley y de manera completa. No respondieron: la Dirección General de Asuntos Am-

34 TUPA: Texto Único Ordenado de Procedimientos Administrativos.

35 www.ombudsman.gob.pe/modules/downloads/informes/varios/2005/conflictos_sociales22.pdf

bientales del Ministerio de Energía y Minas, la SUNAT y la universidad nacional de la región. En el caso de Ancash, sólo el INACC y la Defensoría del Pueblo respondieron en los plazos de ley de manera completa. No respondieron la solicitud: la Dirección Regional del Ministerio de Trabajo y las universidades nacionales de la región. En el caso de Cajamarca, se ha hecho evidente un cambio positivo en la transparencia de la Dirección Regional de Energía y Minas, que coincide con la llegada de un nuevo Director Regional. Las solicitudes fueron respondidas en los plazos de ley y de manera completa. Sólo la Defensoría del Pueblo, sede Cajamarca, no contestó la solicitud presentada.

En Cusco, se solicitó información a catorce entidades. Sólo el Banco Central de Reserva (BCR) y la SUNAT, con oficinas en Cusco, brin-

daron respuesta en el plazo de ley. El Gobierno Regional no entregó la información solicitada. En Piura, se solicitó información a doce entidades –entre públicas y privadas– de las cuales sólo cinco dieron respuesta a las mismas, de forma completa y en los plazos de ley: Defensoría del Pueblo – Piura, Dirección Regional de Energía y Minas, Perupetro, Universidad Nacional de Piura y Gobierno Regional Piura – Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. No presentaron información: la Oficina Regional de la SUNAT y la Dirección Regional de Educación. Finalmente, en Ica, se realizó siete pedidos de información. Al 24 de enero de 2006, no entregaron respuesta: la SUNAT y el Rector de la Universidad Nacional; entregaron información, completa y dentro de los plazos de ley: Dirección Regional del MINEM y el gobierno regional.

Cuadro 44

Transparencia y Acceso a la Información de las instituciones públicas y empresas privadas de la región

		Arequipa	Ancash	Cajamarca	Cusco	Ica	Piura
En los Plazos de Ley	Información Completa	DP	INACC DP	GR-PL GR-RN	BCRP SUNAT	GR DREM	DP DREM Perupetro UN GR-PL
	Información Incompleta	INACC	GR DREM		INACC PERUPETRO		
Fuera de los Plazos de Ley	Información Completa	GR					
	Información Incompleta	DREM		UN			
No entregaron		DGAA-MEM SUNAT UN	UN DR - MT	DP	GR	SUNAT UN	SUNAT GR-MED

DP: Defensoría del Pueblo; GR: Gobierno Regional; DREM: Dirección Regional de Energía y Minas; UN: Universidad Nacional; DR - MT: Dirección Regional Ministerio de Trabajo; GR - PL: Gob. Regional Gerencia Planeamiento; GR - RN: Regional Gerencia Recursos Naturales; BCRP: Banco Central de Reserva del Perú; GR - MED: Dirección Regional Ministerio de Educación.

Elaboración: Vigila Perú.

5.3 En las empresas extractivas.

En Arequipa, las empresas mineras no proporcionaron la información solicitada, con excepción de CEDEMIN S.A.C., que dio a conocer su tributo por impuesto a la renta de los años 2004 y 2005. En Ancash, las dos empresas mineras, Antamina y Barrick, no respondieron a nuestras solicitudes de información. Se desconoce sus estados financieros y los precios de venta de los metales; asimismo, no se conoce su estructura de costos.

Minera Yanacocha, ubicada en Cajamarca, presenta información física a quien lo solicite, en aspectos relacionados con estudios de impacto ambiental y nuevas exploraciones a tra-

vés de su Centro de Información Documentaria; sin embargo, es importante hacer notar que, en dicho espacio, no se encuentra información correspondiente a los incidentes o conflictos. En Cusco, ni PLUSPETROL, ni BHP Billinton Tintaya atendieron nuestras solicitudes; además, debemos mencionar que sólo la primera tiene una página web activada con cierta información. De igual manera ocurrió en Piura, donde Petrobras Energía Perú S.A., Petro Tech Peruana S.A.C. y Sapet Development Perú Inc. no entregaron información. En cambio, Perupetro sí respondió a las solicitudes de información. En Ica, tampoco se obtuvo respuesta a la solicitud presentada a la empresa Shougang Hierro Perú S.A.

Cuadro 45

Disponibilidad de información financiera – Principales Empresas

Empresa	Características
Barrick Misquichilca S.A.	Cotiza en Bolsa, por lo cual se puede acceder a sus estados financieros.
Compañía Minera Antamina S.A	No cuenta con información de producción ni financiera
Minera Yanacocha S.A.	A través de su portal Web presenta información financiera de la empresa
Minera Cerro Verde	A través de CONASEV se puede acceder a sus estados financieros
Minas Buenaventura S.A.A	Estados Financieros accesibles en CONASEV
Shougang Hierro Perú	Estados Financieros accesibles en CONASEV
BHP Billinton Tintaya	No cuenta con información de producción ni financiera.
PLUSPETROL	En CONASEV se encuentra información de PLUSPETROL CAMISEA S.A. (Gas de Camisea) y PLUSPETROL NORTE S.A. (Hidrocarburos en Loreto)
PETRO TECH	No presenta más información.

Elaboración: Vigila Perú



Sector Minero

1. El Valor de la Producción Minera (VPM) 2005, fue S/. 34,894 millones; superior en 32% respecto al VPM 2004. Este incremento en el valor de la producción se debe en tres cuartas partes (75%) a mayores cotizaciones internacionales de los metales, en particular por el precio del cobre y del molibdeno. Por tanto, podemos afirmar que el sector esta creciendo sustentado en los buenos precios a los que se están vendiendo los metales.
2. El 91% del VPM se concentra en 5 metales (cobre, oro, molibdeno, zinc y plata); el 60% en cuatro empresas (Southern, Antamina, Yanacocha y Barrick) y; 66% en 5 departamentos (Ancash, Cajamarca, Moquegua, Tacna y La Libertad).
3. En 2005, las transferencias por la extracción de recursos mineros fueron de S/ 1,120 millones (S/. 888 millones por Canon y S/. 232 millones por Regalías), superiores en 148% a las del 2004, por mayor utilidad de las empresas y por tanto impuesto a la renta y, por la aprobación de las Regalías mineras que se cobraron a partir del 2005. Al igual que el VPM, el 77% de las transferencias por explotación de recursos mineros corresponden a sólo cuatro departamentos: Cajamarca, Moquegua, Tacna y Puno.
4. Como vimos el 75% del mayor VPM se explica solo y exclusivamente a mejoras en los precios internacionales. Esto conlleva a mayores utilidades, a mayor pago de impuesto a la renta y por ende a ma-

yor canon. Entonces, cuando las contribuciones se han incrementado por mayores utilidades es claro que se trata de mayores utilidades extraordinarias, que son tratadas como utilidades convencionales.

5. Las empresas que tienen contratos de estabilidad (que asumen que sus condiciones están congeladas) en muchos casos utilizan una serie de mecanismos legales que impiden que las transferencias sean mayores a las registradas. Es decir las empresas si pagan impuestos, pero muchas acogidos a mecanismos legales, se protegen de pagar lo que debieran.

Sector Hidrocarburos

6. El Valor de la Producción de Hidrocarburos (VPH) 2005, ha sido US\$ 2,014 millones; superior en 72% con respecto al 2004. Este incremento en el valor de la producción se debe en 68% al aumento de los precios de los hidrocarburos.
7. El 89% del VPH se concentra en tres empresas: Pluspetrol (68%), Petrotech (12%) y Petrobras (12%); y a su vez la producción se da en cuatro departamentos.
8. En 2005, las transferencias por la extracción de hidrocarburos, fueron 934 millones de nuevos soles, 569 millones por canon y sobrecanon petrolero, 302 millones por canon gasífero y 62 millones por FOCAM. Estas transferencias crecieron en 77% con respecto al año 2004. El 78% de las transferencias se concentran en tres

departamentos: Cusco (32%), Loreto (26%) y Piura (20%).

Uso del Canon y sobrecanon

9. El 2005 se transfirieron a los departamentos en total S/. 2,196 millones por la explotación de los recursos naturales. De este total el 93.5% corresponden a transferencias asociadas a las actividades del sector minero (1,120 millones de soles) e hidrocarburos (933 millones de soles). El 59%, de estas, se concentran en 5 departamentos: Cusco, Cajamarca, Loreto, Moquegua y Tacna.
10. El 2005 los recursos disponibles de la fuente Canon y sobrecanon en los gobiernos regionales ascendieron a S/. 772 millones; conformados por las transferencias del presente periodo por todos los tipos de canon, S/. 611 millones; y los saldos de balance 2004, de acuerdo al MEF, S/. 160 millones.
11. Del total de recursos disponibles en los Gobiernos Regionales, se planificó gastar el 86% (664 millones). Es decir, no se presupuestó utilizar (PIM) el íntegro de los recursos disponibles de la fuente Canon y sobrecanon.
12. El conjunto de los Gobiernos Regionales han tenido un avance en la ejecución presupuestaria de los recursos por canon y sobrecanon de 470 millones de nuevos soles que representa el 71% de lo planificado. Es decir, en total, los gobiernos han dejado de utilizar 301 millones de soles que es casi el doble del saldo de balance del 2004.
13. Desde 2005, por la Ley de Crédito Suplementario (ley 28562), se faculta el uso del 20% de la fuente Canon y sobrecanon para el mantenimiento de los proyectos de impacto regional y local. En diciembre 2005 la Ley de Presupuesto Público 2006 (ley 28652) ratificó lo anterior y, facultó utilizar una parte, de este 20%, en la elaboración de perfiles de proyectos de inversión.
14. Los recursos utilizados por los gobiernos regionales de la fuente canon y sobrecanon se destinaron en 91% a gastos de capital: inversiones (74%), amortizaciones de deuda (4%) y otros gastos de capital (13%). El 9%, correspondiente a gastos corrientes, lo explican casi en su integridad Loreto y Ucayali, por que tienen un marco legal especial.
15. El principal destino de los recursos propiamente de inversiones, en los 6 gobiernos regionales donde realizamos vigilancia, es infraestructura de transporte con el 26%, le sigue infraestructura y servicios educativos (23%) y la infraestructura eléctrica (8%).



- 1. Constituir un sistema transparente de contabilidad de los recursos explotados por las Industrias Extractivas.** Las empresas deben informar al Ministerio de Energía y Minas sobre su producción, en la forma en que se encuentra (concentración, calidad y niveles de transformación), y el Estado debe permitir el acceso a esta información, en particular a las poblaciones de las regiones productoras. Actualmente, sólo en el caso del sector hidrocarburos se puede aproximar un valor de lo extraído sobre la base de las canastas de precios establecidas en los contratos, mientras en el sector minero sólo se puede acceder a una simplificación de volúmenes producidos por principales metales, información no contrastable con los productos efectivamente comercializados en formatos de poli metálicos (concentrados o barras en combinaciones diversas).
- 2. Implementar una reforma del sistema tributario y de compensaciones aplicado a las Industrias Extractivas.** Durante el año 2005 se ha mantenido el debate sobre las filtraciones en las contribuciones, tributarias y no tributarias, de las empresas; en particular, las referidas a los contratos entre cada empresa y el Estado sin guardar coherencia ni consistencia entre ellos, y el uso inadecuado de estos instrumentos legales para disminuir, con mecanismos nada transparentes, sus aportes al fisco. Así mismo, hay una incapacidad del sistema fiscal para capturar parte de la renta natural de los recursos, aquella no asociada a mayor productividad o eficiencia de las empresas (el 2005, el 75% del incremento del valor de la producción minera se explica sólo por mejoras en los precios internacionales).
- 3. Levantar la reserva tributaria de las Industrias Extractivas.** Se debe transparentar las rentas fiscales generadas por la explotación de los recursos naturales. En la actualidad, sólo se puede acceder a información de las empresas que participan del mercado de valores nacional, sin que dicha información sea contrastable con la disponible pro el Sistema Tributario (SUNAT). Los argumentos de reserva tributaria son insostenibles para empresas que explotan recursos naturales propiedad de la nación.
- 4. Reconstituir el Canon como una participación de los gobiernos subnacionales y las entidades educativas, sobre toda la renta fiscal generada por la explotación de los recursos naturales, como sugiere la Constitución.** Actualmente, sólo se calcula sobre algunas de las rentas fiscales aplicadas de manera directa: ingresos no tributarios o regalías, derechos de explotación (concesiones, derechos de vigencia, derechos de pesca, etc.) e impuesto a la renta. No se aplica a los impuestos indirectos como el IGV o el ISC.
- 5. Asegurar la participación de todos los peruanos en las rentas fiscales generadas por las Industrias Extractivas.** Por las evidencias recogidas se requiere un sistema de distribución del Canon del que participen, como parte de la consolidación del proceso de descentralización fiscal, no sólo

las regiones productoras, sino también aquellas donde no hay estos recursos.

6. **Elaborar una nueva ley del Canon.** En 2002 se promulgó la Ley del Canon, sin integrar al sector de hidrocarburos asociado a la explotación de petróleo y gas en la costa norte y la selva (Canon y sobre canon petrolero); además, se ha realizado una serie de modificaciones en las normas de manera aislada que han modificado los criterios de constitución de la renta a considerar como Canon y el marco para su distribución. Se requiere integrar estas modificaciones, y las particularidades de cada caso, en una sola norma, que asegure coherencia, consistencia y transparencia.
7. **Generar índices de distribución adecuados a la realidad de cada región y de los recursos explotados.** Actualmente, los índices son realizados por el Ministerio de Economía, en base a normas que este ministerio elaboró para aplicar la Ley (reglamentos), bajo criterios homogéneos que simplifican su elaboración sin recoger las particularidades de cada departamento y de la industria extractiva implicada. Se mencionan alternativas, como la formación de fondos de estabilización de los recursos, democratización en la distribución, etc.
8. **Apoyar a los gobiernos regionales, locales y universidades para acelerar la inversión de los recursos del Canon.** En la actualidad, se tiene retraso en la ejecución de las inversiones (sólo en gobiernos regionales se ha dejado de utilizar el 40% de los recursos disponibles), explicado por una serie de factores que van desde la insuficiencia de proyectos con viabilidad del SNIP y las demoras en los procesos de licitaciones. Pero este es un problema que requiere ser encarado con celeridad. Por ello, se debe diseñar esquemas de urgencia que, en el corto plazo, movilicen recursos humanos, agilicen procedimientos administrativos para alcanzar un buen ritmo de inversión, asegurando calidad en el gasto.
9. **Constituir un sistema de seguimiento de la calidad de las inversiones con recursos del Canon y sobre canon.** En la actualidad, no se cuenta con un sistema que permita evidenciar el impacto de las inversiones de los recursos del Canon en el desarrollo de los departamentos donde se extraen los recursos; tanto las inversiones en infraestructura pública, de gobiernos locales y regionales, como en ciencia y tecnología, de las universidades públicas y los institutos superiores, deben apoyar la reposición de un nuevo capital que compense el capital natural extraído.
10. **Participación y vigilancia ciudadana.** El MEF debe mejorar el SIAF ofreciendo información sobre la distribución y uso de los fondos por cada tipo de Canon. Actualmente, este portal ofrece la información agregada de los seis tipos de Canon, lo que dificulta las acciones de vigilancia ciudadana.



Anexo 1

Valor de Producción Minera por Empresa 2005

(Millones de dólares)

	Cobre	Estaño	Hierro	Molibdeno	Oro	Plata	Pomo	Zinc	Total
Southern Peru Copper Corporation	1,188.20			792.7	3.6	35.4			2,019.90
Minera Antamina	1,227.30			472.4		86.9	0.7	195.5	1,983.00
Minera Yanacocha					1,611.40	32.6			1,644.00
Minera Barrick Misquichilca					603.5	14.3			617.8
Volcan Minera	4.4					89.1	91.6	242.8	427.9
Bhp Billiton Tintaya	363				2.2	6.8			372.1
Minera Cerro Verde	310.1								310.1
Minsur		305							305
Minera Ares					172.9	82.7	1.2	0.5	257.2
Minera Los Quenuales	16.8					42.1	36.2	139.8	234.9
Matrix Gold Mining Investment					212.3				212.3
Minas Buenaventura	0.2				49	92	13	5.9	160.2
Minera Atacocha	10.7				2.5	40.5	60.2	43.1	157
Shougang Hierro Peru			154.1						154.1
Minera Milpo	9.1					24.7	32.1	67.3	133.2
Minera El Brocal	2.9					32.9	41.6	42.8	120.2
Aruntani					99	3.6			102.6
Empresa Administradora Chungar	6.5					17.7	23.4	40.5	88
Minera Aurifera Retamas					81.9	0.5			82.3
Minera Aurifera Santa Rosa					75.1	1			76.2
Minera Santa Luisa	3					11.8	25.9	28.3	69.1
Cooperativa Minera Minas Canaria	0.4				55.5	1.8	4.9	4.2	66.8
Minera Raura	9.1					16	23.8	16.5	65.4
Minera Condestable	53.4				6.5	1.2			61.2
Inversiones Mineras del Sur	0.6				59.5	0.6			60.7
Minera Huaron	8.4				0.7	29	11.6	9.8	59.5
Minera Colquisiri	5.6					14.2	9.7	28.6	58.1
Minera Argentum	5.4					26	10.7	14	56.1
Doe Run Peru	50.3					3.2			53.5
Perubar	5.4					10.7	22.6	13	51.6
Pan American Silver	5.4				8.5	19.9	4.7	7.7	46.3
Minera Casapalca	4.2					19	8.4	11.6	43.2
Minera Corona	8.4					6.8	10.1	16.3	41.6
Madre de Dios					40.4				40.4
Minera Poderosa					39.6	0.3			39.9

	Cobre	Estaño	Hierro	Molibdeno	Oro	Plata	Pomo	Zinc	Total
Castrovirreyna Compañía Minera					14.2	10.4	1.8	1.1	27.5
Minera San Simon					22.8	0.2			23
Minera San Ignacio de Morococha							2.1	20.8	23
Consorcio de Ingenieros Ejecutores Mineros					0.1	8	8.7	2.8	19.7
Compañía Minera de Sandia					18.9				18.9
Minera Caraveli					18.4	0.4			18.8
Minera Huallanca						4.3	2.2	11.5	18.1
Minera Laytaruma					16.6	0.6			17.2
Minera Caudalosa	1.4					3	6.6	4.4	15.4
Minera Austria Duvaz	5					6.3	1.3	2.6	15.2
Cedimin					10	3.4			13.4
Consorcio Minero Horizonte					12.7				12.7
Otros	3.2				37.9	9.7	16	13.2	80
Total General	3,308.60	305	154.1	1,265.10	3,275.70	809.4	471.3	984.9	10,574.20

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

Elaboración: Vigila Perú

Anexo 2

Canon hidroenergético por lote, tipo de contrato y región, 2005

(Nuevos soles)

Contrato	Lote	Cusco	Huánuco	Loreto	Piura	Total general
Licencia	8			24,066,057		24,066,057
	88	99,829,087				99,829,087
	1-AB			34,413,290		34,413,290
	31-B			462,101		462,101
	31-C			2,349,507		2,349,507
	31-C			326,744		326,744
	31-D		16,883			16,883
	II				1,018,205	1,018,205
	III				1,609,038	1,609,038
	IV				1,148,061	1,148,061
	VII VI				4,816,215	4,816,215
	VII/VI				1,625,428	1,625,428
	X				23,298,956	23,298,956
	XIII				95,403	95,403
	XIII				10,492	10,492
	XIV				0	0
	XV				84,467	84,467
	Total		99,829,087	16,883	61,617,699	33,706,265
Servicios	1-AB			0		0
	31-D		209,250			209,250
	I				1,539,377	1,539,377
	I				31,272	31,272
	IX				535,518	535,518
	V				256,203	256,203
	VII				0	0
	XIII				106,461	106,461
	Z-2B				23,457,266	23,457,266
	Z-2B				173,233	173,233
Total			209,250	0	26,099,329	26,308,579
Total general		99,829,087	226,134	61,617,699	59,805,594	221,478,514

Fuente: Perupetro

Elaboración: Vigila Perú

Anexo 3
Transferencias por Canon y sobrecanon a Gobierno Locales y Gobiernos Regionales, Año 2005.
(Millones de nuevos soles)

	Derechos de pesca	FOCAM	FONCOR	Forestal	Gasífero	Hidro-energético	Minero	Pesquero renta	Petrolero	Regalías mineras	Renta de aduanas	Total general
Amazonas	0.00	0.00	14.52	0.06	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00		14.58
Ancash	6.23	0.00	8.97	0.02	0.00	10.58	50.59	1.43	0.00	0.37	0.62	78.80
Apurímac	0.00	0.00	13.01	0.00	0.00	0.00	5.07	0.00	0.00	1.92		20.00
Arequipa	1.30	0.00	28.59	0.01	0.00	2.71	56.55	0.26	0.00	8.03	5.78	103.22
Ayacucho	0.00	18.54	18.49	0.00	0.00	0.00	1.61	0.00	0.00	0.38		39.02
Cajamarca	0.00	0.00	8.32	0.00	0.00	4.55	285.85	0.00	0.00	0.00		298.72
Callao	1.66	0.00	1.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.12	0.00	0.00	184.81	187.92
Cusco	0.00	0.00	29.25	0.02	301.93	2.00	18.59	0.00	0.00	0.00	0.01	351.80
Huancavelica	0.00	13.06	22.43	0.00	0.00	41.28	4.15	0.00	0.00	2.75		83.67
Huánuco	0.00	0.00	23.23	0.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.72	1.26		25.39
Ica	2.03	11.88	13.50	0.00	0.00	0.00	8.25	0.55	0.00	6.16	2.25	44.62
Junín	0.00	0.00	20.79	0.03	0.00	14.42	6.89	0.00	0.00	2.42		44.55
La Libertad	1.77	0.00	30.11	0.01	0.00	0.00	18.11	0.51	0.00	10.51	2.47	63.49
Lambayeque	0.00	0.00	13.49	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13.50
Lima	5.53	12.53	8.19	0.01	0.00	32.28	16.25	1.14	0.00	6.75	0.10	82.78
Loreto	0.00	0.00	6.05	0.20	0.00	0.54	0.00	0.00	219.97	0.00	0.70	227.47
Madre de Dios	0.00	0.00	7.09	0.58	0.00	0.00	0.06	0.00	0.00	0.00	0.02	7.75
Moquegua	1.33	0.00	17.62	0.00	0.00	0.00	148.51	0.23	0.00	72.19	3.21	243.08
Pasco	0.00	0.00	14.97	0.05	0.00	4.76	20.92	0.00	0.00	10.85		51.54
Piura	2.16	0.00	40.46	0.16	0.00	0.04	0.02	0.94	179.59	0.00	7.71	231.07
Puno	0.00	0.00	18.55	0.01	0.00	0.00	95.23	0.00	0.00	28.90	1.38	144.06
San Martín	0.00	0.00	28.76	0.13	0.00	0.00	0.38	0.00	0.00	0.02	0.01	29.30
Tacna	0.02	0.00	17.94	0.00	0.00	0.00	151.12	0.00	0.00	67.55	5.56	242.20
Tumbes	0.10	0.00	6.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44.90	0.00	0.47	52.02
Ucayali	0.00	0.00	10.34	0.65	0.00	0.00	0.00	0.00	84.41	0.00	0.02	95.44
Total general	22.13	56.00	422.54	2.17	301.93	113.16	888.14	5.17	529.58	220.05	215.12	2,776.00

Fuente: CND. Elaboración: Vigila Perú

Anexo 4
Presupuesto Institucional Modificado 2005 – Gobiernos Regionales
(Nuevos soles)

	Canon y sobrecanon	Donaciones y transferencias	Fondo de compensación regional	Participación en rentas de aduanas	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos ordinarios para los gobiernos regionales	Recursos por operac. oficiales de crédito externo	Recursos por operac. oficiales de crédito interno	Total general
Amazonas	65,986	11,700,678	14,557,120		6,961,308	4,085,339	148,638,394		2,000,000	188,008,825
Ancash	31,943,698	9,085,576	11,408,487		29,565,135	9,020,938	448,451,153			539,474,987
Apurímac	516,094	15,442,733	13,032,483		11,677,500	3,781,383	203,197,618			247,647,811
Arequipa	17,353,832	15,465,177	32,874,429		42,886,269	4,231,895	465,566,045			578,377,647
Ayacucho	4,861,784	32,624,800	19,464,521		12,959,966	5,547,519	277,943,897			353,402,487
Cajamarca	93,626,559	67,829,159	8,831,722		21,577,365	5,000,583	452,882,689			649,748,077
Callao	889,584	173,851	1,651,765	184,174,038	6,050,030	1,177,958	163,895,729			358,012,955
Cusco	63,862,410	13,563,772	30,678,461		21,081,549	4,529,783	423,390,191	1,265,961		558,372,127
Huancavelica	11,731,516	39,348,320	19,042,581		1,930,737	226,796	187,306,367			259,586,317
Huánuco	158,857	14,362,526	23,263,712		11,068,544	954,802	242,605,714			292,414,155
Ica	5,338,295	9,154,860	13,641,828		29,892,770	456,938	312,770,613			371,255,304
Junín	6,764,975	23,556,173	22,685,976		28,646,025	5,930,928	500,322,631			587,906,708
La Libertad	8,212,622	21,967,603	31,673,692		70,433,191	2,431,031	500,642,455	25,108	12,500,000	647,885,702
Lambayeque	1,520	12,986,494	13,789,993		26,902,000	1,424,244	333,200,470		1,600,000	389,904,721
Lima	15,396,956	355,291	5,495,961		2,556,671		284,861,205			308,666,084
Loreto	138,498,847	17,227,906	6,054,076		21,510,804	2,959,203	390,981,265		24,238,284	601,470,385
Madre de Dios	49,823	1,114,232	7,101,731		4,284,186	5,222,928	58,529,319			76,302,219
Moquegua	37,015,963	4,299,081	17,803,572		6,560,980	1,733,611	95,909,568			163,322,775
Pasco	3,496,033	5,670,554	14,967,200		5,755,821	644,986	136,770,133			167,304,727
Piura	59,396,824	18,522,088	40,877,160		32,139,685	6,303,719	480,711,705			637,951,181
Puno	22,449,357	11,969,102	18,720,738		18,402,569	6,189,509	496,635,707			574,366,982
San Martín	112,634	12,530,656	29,629,311		17,575,085	1,801,030	301,139,872	14,005,545		376,794,133
Tacna	41,541,554	5,895,250	18,041,570		32,079,881	1,541,881	146,364,994			245,465,130
Tumbes	25,836,502	5,567,052	6,652,026		9,387,112	2,968,769	123,246,243			173,657,704
Ucayali	72,222,609	5,871,967	10,645,056		12,644,212	3,404,312	173,041,592			277,829,748
Mun. Metropolitana Lima	3,351,809	1,531,779	5,792,200		229,335		2,534,843			13,439,966
Total general	664,696,643	377,816,680	438,377,371	184,174,038	484,758,730	81,570,085	7,351,540,412	15,296,614	40,338,284	9,638,568,857

Fuente: MEF. Elaboración: Vigila Perú

Anexo 5
Ejecución del Gasto en la fase devengado 2005: Gobiernos Regionales
(Millones de Nuevos soles)

	Gastos de capital					Gastos corrientes					Total
	Amortización de deuda	Intereses de deuda	Inversiones	Inversiones Financieras	Otros Gastos	Total	Bienes y Servicios	Personal y Obligaciones Sociales	Otros Gastos	Total	
Amazonas						0.00				0.00	0.00
Ancash			24.19		2.50	26.69				0.00	26.69
Apurímac			0.09			0.09				0.00	0.09
Arequipa			15.98		1.31	17.29				0.00	17.29
Ayacucho			2.27		0.07	2.34				0.00	2.34
Cajamarca			40.92		14.32	55.25				0.00	55.25
Callao			0.01		0.04	0.05	0.00			0.00	0.05
Cusco			12.15		14.71	26.86	0.05	0.11		0.16	27.02
Huancavelica			7.84		5.08	12.91				0.00	12.91
Huánuco			0.00		0.00	0.01				0.00	0.01
Ica			1.53		0.41	1.94				0.00	1.94
Junín			2.47		1.50	3.97	0.35			0.35	4.31
La Libertad		0.28	4.68		1.80	6.76				0.00	6.76
Lambayeque					0.00	0.00				0.00	0.00
Lima			4.80		1.40	6.20	0.12			0.12	6.32
Lima Metropolitana			2.54		0.59	3.13				0.00	3.13
Loreto	15.78	1.64	69.62	4.07	1.59	92.69	23.08	9.05	0.70	32.83	125.52
Madre de Dios			0.05			0.05				0.00	0.05
Moquegua			14.51		4.63	19.14	0.04			0.04	19.18
Pasco			3.01		0.48	3.50				0.00	3.50
Piura			45.93		0.18	46.11				0.00	46.11
Puno			17.88		2.16	20.05				0.00	20.05
San Martín		0.08		0.01	0.09				0.00	0.09	
Tacna			9.02		6.64	15.66	0.76			0.76	16.41
Tumbes			8.26			8.26				0.00	8.26
Ucayali			51.93		0.28	52.21	5.90	1.69		7.59	59.80
Total	15.78	1.92	339.75	4.07	59.70	421.22	30.30	10.84	0.70	41.84	463.07

Fuente: SIAF - MEF. Elaboración: Vigila Perú